Domingo 29 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 444

EL MERCANTIL

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑÍA

Administrador—Fernando Pozzo — Regente y Editor—Juan P. Centeno

IMPRENTA ... de redaccion POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año.......... " 280

Almanaque
29 Santos Pedro y Pablo, apóstoles

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

...ona comision de corretaje á los corredores ... introduccion de letras y pagarés á des...

...ntos á 8 dias vista sobre las Sucursales de ... icolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, ...ro, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exal...

...ósitos voluntarios que no bajen de 4.00 pesos ...álico 16 pesos fuertes para arriba. Estos ... interés si permanecen 60 dias en el Banco ... se les abona el interes desde el dia de ... depósito. Los intereses no cobrados ... capitalizan concluido el año del depósito ... se inscribe en una libreta que el Banco ... ositante, en la cual consta ademas ... á intereses. Los intereses se pagan en ... del mes, ó en el momento de retirarse ... No se entrega ningun depósito, sin presen... libreta respectiva.

...ósitos comerciales disponibles en todo mo...

...descuenta, tres veces en la semana, letras ... nas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien ... comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la ... abonados INTERESES á su vencimiento.

COBRA

...ento de metálico y moneda corriente .... 6 p. % al año

ABONA

premio en metálico moneda .... 5 p. % ...

ABONA

...comerciales el... .... 2 p. % ...

...RESTAMO AL ARTESANO

...sos m/c. hasta 20.000 con una sola firma ... cumento separado con una firma de ... sibilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

BANCO DE ...

101—Cangallo—105

... al público que la ... ha hasta nueva dis...

...uenta corriente ... moneda ... aldos á buen... ... tasa de interes ... disposicion, será al ...

...corriente, papel ... metálico

...ro la... .... 12 p% al año

...tra noso... .... 5 p% al año.

... plazo fijo se abonará interes ...

... DE CARABASA

127—Cangallo—127

... fecha la tasa de interés será como ...

SE PAGA

...ito en cuenta corriente ó ... vista........ 6p % al año
...jo de 30 dias........ 6¼ "
" 60 "........ 7 "
" 90 "........ 8 "
...azo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente,
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General,
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso........ 8 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 " "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente
se abona........ 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado .... lbs. 1.500.000
Capital suscrito .... lbs. 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Carlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuenta corriente á la vista........ 4 p. 0/0
" " con 15 dias de aviso........ 6 p. 0/0
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p. 0/0
" " de noventa dias........ 8 p. 0/0

SE COBRA.
En cuenta corriente........ 15 p. 0/0

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores Generales. | *D. Jorje Perey. D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion, de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

... cumplidos

Avisos no ...

Jarabe depurativo
DEL DR. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33 M. David
1443 Pm.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta ... distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Clery, 31.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos. 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 00 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. " Wilhelm Bertram.
Vocales " Juan Lanus,
" George T. Nuttall,
" Martin Berraondo,
" José Cayetano Borbon,
" Estévan D. Risso,
" Javier Arrufó,
" José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3. a pág. Pmto.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

La Flor del Desierto
190 Rivadavia 190.

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29
Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.
Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 26; y 1.°
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres· Diaz y Ramirez calle d. Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr, Lamarque. En el 25 de Mayo, Hotel de D. Mariana. El 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

JARABE depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David
N. 2327 Pm.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.
Pmte.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 150 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del Instituto se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino,** tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos........	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos........	" 400 " "
Esternos........	" 250 y 200 "
Niños pequeños........	" 100 "

pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscrecions de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamete, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. N° 2483—perm.

EL MIERCOLES 2 DE JULIO

REMATE SEMANAL de muebles,
cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Me... adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 8-30p v8jl.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuestas las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
13- 10p. v23.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Parená núm. 152.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Brie

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMÁTICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY

La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganes, no se vive de señas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Daimonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Casat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Hipólito Solveyra.
Maximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO Y NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el 26 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren; y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Blanchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lúnes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

A la Ciudad de Milan
220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon.—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, así para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirigiéndose en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como creo inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fábrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendo las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando vé el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de estas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Perm.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PÚBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores adentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 29 DE 1873

La futura presidencia y la fraseologia de los partidos.

Hace algun tiempo que Buenos Aires se sentia tranquilo y laborioso empujado por el sendero de su engrandecimiento social, en brazo del desarrollo potente de su comercio y alentado por el risueño horizonte con que su propia grandeza le ofrecia en no lejano porvenir.

Hasta hace poco, no se oia otra voz ni otra palabra que la voz del obrero y la palabra animadora y progresista de los ingenieros, de los constructores de los comerciantes y de los maestros de escuela.

Todas las clases de la sociedad se estimulaban y se protegian á la vez.

Nadie veia en el otro su enemigo, ni un competidor: todos eramos unos, todos nos encontrábamos bien en el ancho territorio de la patria y puede decirse sin temor, todos cabiamos y no nos estorbábamos.

Pero, pasaron los tiempos y con ellos se acercaron los dias en que el pueblo se ve obligado á efectuar el cambio de sus hombres poderosos, de su presidente; de su vice, se vé en la necesidad de elegi sus electores, acatar la leyes y usar de sus derechos.

Llegado este momento todo cambia, todo se conmueve, nadie quiere dejar de tomar parte en el grande acontecimiento que se anuncia, el pueblo sonrie ante el cambio que se espera y debe efectuarse, él creé que, los nuevos hombres que deben ponerse al frente de los poderes públicos vendrán á él con nuevo impulso, robustecidos de fecundas ideas, con la imaginacion ardorosa del patriota que se hace soldado en defensa de su patria y que lleva á los ejércitos que le defienden el fuego sagrado de su entusiasmo y la firme decision de ser vencedor ó muerto.

Desgraciadamente ese bello programa para el porvenir desaparece entre mil celages y los grandes esplotadores de toda la vida, lo rodean y lo solicitan con la siniestra mirada de los cuervos y de los buitres.

El pueblo pue busca la juventud y la fuerza espanciva del entusiasmo se ve acozado en todas direcciones, atajado en medio de su camino y sofocado por las declamaciones de los sátrapas, y de los vampiros que ya otra vez han chupado su sangre, agotado sú herencia y dilapidado su patrimonio.

Sus ojos giran con temor al rededor del círculo terrible en que parecen querer aprisionarlo; y en vano gira y gira, el círculo está siempre ahi, á su frente y no rompe su estension en ninguna parte.

Los que por años lo han dominado, los que han secado las fuentes de su propia vida, los q' lo han empujado á la guerra, los que se gloriaban de haberlo desangrado en cien combates, no quieren dejar su presa y luchan y se mueven con febril agitacion hasta poseerlo.

Y los que forman ese círculo no son losque si, aspiran al poder, pueden ofrecerse sin tradiciones fatídicas y sangrientas. son los q' desde años atras lo vienen gobernando y empobreciendo.

El círculo poderoso del General Mitre, sus caudillos, sus hechuras, el mundo de especuladores y grandes dignidades que se formaron á su alrededor, sus proveedores, sus ministros, sus capitanes, sus satélites en fin y sus humildes partidarios.

La ambicion de mando y de poder, es una gran pasion, una virtud, una exigencia de los tiempos que alcanzamos, como lo fueron tambien de los tiempos que pasaron para la humanidad que se agita y marcha por la senda de destino.

Pero la ambicion noble y leal, la ambicion destituida de cargos terribles, sin sangre en las manos, sin errores notables y que al ser traida al terreno de las luchas políticas, puede levantar su frente sin rubor y sin los misterios del remordimiento.

Es por eso que los grandes hombres se distinguen en su paso por la historia.

Es por eso que Napoleon I, fué ménos grande, ménos imponente y ménos héroe despues de su última campaña y fué condenado por el destino á morir aislado en medio del mar y alimentado sobre una estéril y desnuda piedra.

Es por eso que el gran Carlos V, fuó un gran de héroe y ante su abdicacion del poder el historiador lo saluda con la gloria de los grandes hombres.

No asi entre nosotros, esa estrella gloriosa y fecunda no es seguida por los próceres de veinte años, por los que en todo ese largo tiempo solo vivieron del poder, se encarnaron en él y fué para ellos la fuente mas abundante de óptimos negocios y magistrales capellanias.

El pobre pueblo, apesar de los años que ha sufrido bajo el mando y autoridad de esas gentes, ahora que pensaba regenerarse en la ley vivificante de las democracias, se vé acosado por los de siempre y toda la vida.

Y asi vemos al general *Mitre*, ofrecerse al pueblo, con todas las suficiencias de sus nebulosas ideas y metafísica política abstracta y ortodoxa.

Sus grandes caudillos se han puesto en campaña y para ellos no hay quien tenga derecho á alzar la voz, á levantar la mirada, ni á osar pretender siquiera poner en duda su poder, su fuerza y sus *esclarecidos* méritos.

Ante ellos no es posible condenar un solo acto de nuestra historia pasada, ni aun, indicar ninguno de sus mas ostencibles errores.

Todo lo que ellos hicieron fué lo mejor y lo mas posible.

Nadie como ellos: sus opositores son unos incapaces, los que han deseado atajar la sangre derramada con mano fratricida: unos imbéciles, los que hubieran deseado encontrar en vez de una época de guerra y destruccion una epoca de paz: unos insensatos, malos patriotas y sin intelijencia bastante para comprender los frutos de la gran política y de las nebulosas constelaciones del gran maestro.

Todo al rededor de este círculo funesto es autocrático y autoritativo.

El pueblo mismo es un niño á quienes engañan sus antogonistas, sus mejores tribunos y los mas leales soldados de la época regeneradora y fecunda que alcanzamos.

Pero ante semejente imposicion de hombres y de autócratas est el porvenir y las esperanzas de los que lo representamos.

Las democracias deden renovarse siempre puesto que, cuando eso no sucede ellas se muestran pálidas, débiles y arruinadas.

El gran principio regenerador del cambio periódico aplicado á la fecundidad de la vida política en la república es una ley fatal de su propia existencia y ella no puede ser falseada, sin procurar su propia ruina.

Los efectos de esa ley son inmutables. La naturaleza nos lo pone en todas partes ante los ojos, y nadie puede escapar ante ella.

Contrariarla, políticamente hablando, seria retroceder ante el porvenir que nos espera, ante la noble aspiracion del pueblo y ante el progreso que tenemos el sagrado deber de continuar en el ancho camino que nos hemos diseñado.

Y si esto es asi, venga quien quiera que sea el elegido del pueblo, pero que no se reproduzca en el poder el General Mitre, el hombre fatídico, el que solo sabe promover guerras, atropellar tradiciones y falsearnos la historia sagrada de nuestras revoluciones.

Que no venga el que, el aceptar la oferta que le hacen sus partidarios se ofrece ante sus electores como el continuador de un principio y el apóstol de una teoria política que mira por su base las instituciones federales que son la exencia y la forma que han aceptado los pueblos argentinos.

Guardenos Dios de ese hombre y preocúpese el pueblo de su porvenir y conservacion de sus instituciones y conquistas.

¡Dios lo quiera!

Empréstito Inglés de 1871

Demostracion de los Bonos colocados, su producto y fondos recibidos por el Gobierno Argentino.

Bonos colocados á 88 ½ por ciento.......... £		2222400		
Id. id. id		800000		
Id á prima		433000		
Bonos reservados para Telfener á 95 por ciento..		1000000		
£		4455400		
Su producto.......................... £			4014275 7 6	
Comision y gastos........................			125148 7 10	
Líquido.......... £			3889126 19 7	
Reservados para Telfener.............. £			950000 « «	
Fondos del Empréstito.................. £				2939126 19 7
Se separa el primer dividendo.......... £				148316 4 5
Fondos en poder del Gobierno.......... £				2790810 15 2
Segun la cuenta de los Sres. C. de Murrieta y Ca.				
Dinero recibido por el Gobierno........ £		2955256 5 9		
Saldo en poder de ellos................ £		12612 5 0		
£		2967868 10 9		
MENOS				
Remesa hecha por el Gobierno en un Warrant del Ferro-Carril central.......... £	10600			
Intereses y devolucion de Income Tac................ £	18141 11 2			
El dividendo de arrriba.... £	148316 4 5	177057 15 7		
£		2790810 15 2		
Los £2.790.810 15 2 á 4 fuertes 90 centavos importan..................			Fts.	13674972 71
Gastado segun especificacion al pié........			«	4747638 96
Dinero existente en 31 de Diciembre de 1872....			«	8927333 75
Especificacion de 1° gastado				
Pagado al Banco de la Provincia..............		2800000		
Id. al Ferro-Carril del Rio Cuarto...........		1612780 11		
Id. al id. de Córdoba á Tucuman..............		133548 45		
Id. á almacenes y mueve en el Rosario........		200561 90		
Id. por gastos de desembarque de metálico....		748 50		
		4747638 96		

Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.

Francisco Vivas.

F. URIBURU.
Secretario.

Sr. D. Norberto Ballesteros.

Muchos dias antes de que la prensa periódica se hubiese ocupado de la separacion de este honorable amigo en su caracter de encargado de Negocios y consul general de España en nuestro pais ya sus amigos teniamos noticia del hecho.

El relevo del Sr. Ballesteros, está facilmente esplicado con solo fijarse en la circunstancia de haber sido elevada á la categoria de plenipotoncia la representacion de España en esta República.

A solo esa circunstancia y no á denuncias ni influencias bastardas, es que se debe la separacion del Sr. Ballesteros, en su cargo de representante de España en nuestro pais.

El Gobierno de la República Española, lo hace constar en términos elocuentes y dignos, demostrando con este hecho, el respecto que le merecen los dilatados y valiosos servicios prestados á España por el Sr. Ballesteros, durante su larga carrera diplomatica.

El decreto por el cual se dedlara cesante al Sr. Ballesteros, no puede tampoco ser mas honroso para este. En él se constata q' el Gobierno del Sr. Figueras está satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que el Sr. Ballesteros ha desempeñado su delicado cargo y los propósitos que el gobierno abriga de utilizar inmediatamente los servicios de tan inteligente funcionario.

El Gobierno de la República Española ha mostrado con este hecho que rinde homenage al verdadero mérito y que no es ingrato con los que por la libertad han trabajado constantemente.

Obrar de otro modo, hubiera sido una injusticia de la cual no creemos capaz al insigne Castelar.

El Sr. Ballesteros ha sido siempre un ciudadano liberal y amante ardiente del progreso de España y con él, toda su familia. Los Balleteros siempre lo han sacrificado todo en aras de la libertad: fortuna y vida. Su libralismo no viene de hoy; es tradicional. Nacidos en la patria del gran Lanuza, los Ballesteros, bien puede decirse que han recojido en su corazon y en su mente hasta el último átomo que se escapara del alma del heróico justicia de Aragon. Ellos pues no necesitan mas ejecutoria de liberalismo que la esposicion sencilla de los hechos y servicios prestados á la buena causa en España.

Si nuevos fueran en las lides del periodismo, en los parlamentos, en el foro y en la guerra, menester fuera acaso que gritasen como energúmenos para hacerse oir y premiar; pero por fortuna, no necesitan de tal espediente para hallar justicia y recompensa.

La bullanga y las declamaciones, solo sientan bien en los hombres de oscura historia; los que ya han probado en mil ocasiones su ardiente amor á la patria no necesitan nuevas pruebas para ser creidos.

Nosotros que siempre hemos profesado grande estimacion al Sr. Ballesteros, nos complacemos en declarar que lamentamos deje esta República en la cual tantas y tan legítimas simpatías habia sabido captarse; pero que á la vez nos alegramos porque el conocimiento que el Sr. Ballesteros tiene de la riqueza y elementos de nuestro pais podrán servir para que coopere cerca del Gobierno de España á fin de que las relaciones entre ambos paises sean cada vez mas importantes.

El Señor Don José Obach

Este señor ha llegado ayer de la Concepcion del Uruguay, el objeto de su viaje es el de hacer conocer en nuestra capital los productos de una fábrica de paños, y otros géneros de lanas.

Las muestras que nos trae de las telas confeccionadas en establecimiento pueden competir con lo mejor que nos viene de Europa.

Los tintes son firmes, brillantes y perfectamente caracterizados.

Los productos que hemos visto son perfectos.

Felicitamos á este señor por sus trabajos y la constancia con que se muestra en el logro de su empresa.

Sigue la progaganda

Tomamos del Siglo de Montevideo, el siguiente suelto que nos pone en coincidencia una vez mas, la insidiosa tendencia de la prensa oriental haciendo admósfera antipaternal entre nosotros y su gobierno.

En prueba de ello, transcribimos íntegro lo que trae en su seccion *Interior* respeto de los orientales residentes en Entre-Rios.

Helo aquí:

Salto

Recibimos la *Aspiracion Nacional* del 20 y á ella pertenece lo siguiente:

GRAVE NOTICIA—Por pasageros llegados de Fray Bentos sabemos que el vapor de guerra argentino «Guazú,» está en aquel puerto y que no permite salir ninguna clase de embarcaciones para la costa argentina.

¿Cómo se entiende esto?

¿Puede el vapor de guerra argentino impedir la salida de las embarciones, sea para donde fueren, desde nuestras aguas?

¡Qué pintoresco campo entrevée nuestro nuevo é ilustrado Ministro de Relaciones Esteriores Dr. Perez Gomar, para adornarlo con su inteligencia y su patriotismo!

Hoy el pueblo Oriental, celoso por los menoscabos á la honra nacional, tiene tendida su mirada sobre la resolucion patriótica que nuestro distinguido Gobierno, tome por tantas ofensas.

Jamás un buque de nuestra nacion ha interrumpido las aguas argentinas para cometer violencias contra la dignidad del pueblo argentino.

Felizmente, la nacionalidad oriental está compacta; no hay mas que un solo pensamiento, una sola idea y un solo juramento, olvido al pasado y defensores de su honra y de su ilustrado Gobierno.

Veremos qué resulta de este avance incalificable—las personas que nos lo han dicho, son personas altamente recomendables.

A PUNTO DE SER FUSILADO—D. Eleuterio Duret ciudadano oriental, ha llegado y de Concordia, dondc estuvo á punto de ser fusilado, por la autoridad de aquella plaza.

Todas las razones que han habido para sacar al Sr. Douret, de su casa, reducirlo á prision de la cárcel, conducirlo á una quinta y tenerlo incomunicado para ser fusilado, fué un *soplo* que lo metieron entre pecho y espalda al Sr. Comandante Acuña.

Damos las gracias en nombre de los enemigos del Sr. Douret á los Sres. Col y Sardal y á otros comerciantes de aquella plaza, por habarse interpuesto en el nefando crimen que se iba á cometer con el Sr. Douret: empeñandose dichos comerciantes con el señor Acuña. Gracias, humanos Señores, pues en tiempo de la barbarie, se espone tanto el padrino como el ahijado.

(*Siglo de Montevideo*)

Fiestas Cívicas

Nada más natural y lójico, que las autoridades de un pais, celebren con la pompa debida, el aniversario de las glorias patrias.

Comprendemos que por medio de ellas, debe propenderse á mantener vivo su recuerdo, en el corazon de los hijos del pueblo; pero sin embargo, cuando para su mantenimiento venimos á quitar á aquellos que lo necesitan, el pan de cada dia, dejandolos morir en la indijencia, condenaremos siempre el fausto de su festejo.

Estas apreciaciones, nos han sido sujeridas, en en vista del inconveniente, como poco pensado proceder, del Vice Presidente de la Municipalidad.

La Corporacion Municipal, impalida por falta de recursos, tiene que abandonar á un poder estraño, las Cárceles, Hospitales y Escuelas.

Mañana, cuando algun mendigo, llame con voz doliente, á las puertas de la casa Municipal, pidiendo amparo, tendrá que arrojársele de ella sin socorro alguno, porque la Municipalidad no tiene Hospitales.

Un otro dia, golpeará un inválido, q' perdió un miembro y se inutilizó para el trabajo por darnos patria y libertad; con trémulo lamento, pedirá donde guarnecerse en su vejez, la Municipalidad le cerrará sus puertas, porque no tiene Hospitales.

El dinero con que puedo continuar su sustento, lo gastó en banquetes, no ya para el pueblo, que no asiste á sus aristocráticos salones, sino para los elejidos.

Y así, al compás del choque de las copas y entre uno y otro brindis se querrá ahogar el gemido de los q'sufren por su culpa, tapándolo con el falso oropel de la celebracion de una fiesta cívica.

Se esplota la espresion, *de que se divierta el pueblo*, celebrando el aniversario de nuestra emancipacion política, sin ser que eso mis mo, es una burla sangrienta lanzada al rostro de ese pueblo.

Pongamosle una cucaña y un rompe cabeza, se dice, y ya tenemos contento al populacho.

Intertanto á veinte metros de él, los encargados de administrar sus bienes, ahogan la voz de su conciencia en una copa de espumoso champagne.

Pero volviendo sobre el proceder del Sr. Uribearrsa, pidiendo al Gobiorns 200,000 $ m/c para banquetes, al mismo tiempo que la Corporacion, no tiene con que pagar la leche, el pan y la carne de los Hospitales, no trepidamos en calificarlo de inconveniente y poco sério.

El Sr. Uribelarrea, debió pedir ese dinero para sufragar gastos de carácter apremiante, como los que dejamos apuntado, pero no para dar banquetes que á nada conducen.

La celebracion de las fiestas del 8 y 9 de Julio, debió dejarlas al Gobierno Nacional, haciéndole conocer por medio de una nota que la Municipalidad de Buenos Aires no podia hacerlo como de práctica, en vista de lo ecepcional de su situacion.

Esto es lo sério y no dejar morir de hambre los enfermos de los hospitales, para dar banquetes y quemar dos ó tres cajones de cohetes de la India.

Creemós, y con nosotros la mayoria del pueblo sensato que el Gobierno de la Provincia no debe acceder, al insensato pedido del Vice-Presidente de la Municipalidad.

**

Exaltacion de la Cruz

Junio 22 de 1873.

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

Suplico á vd. se digne insertar en las columnas de su acreditado diario, las siguientes líneas, en contestacion á un extenso artículo que en la seccion solicitadas aparece en el número 106 del semanario «Monitor de la Campaña.»

Comienza el Sr: «suscritor» diciendo: «que pasará por alto toda consideracion moral limitándose á rectificar nuestras aserciones» y en tal sentido ó mejor dicho animado de tan *benéficos* deseos escribe un largo artículo que en resumen viene á rectificar los cargos que hemos hecho en nuestro artículo y que dá márgen á tan *brillante refutacion*. A saber: que existe la enmienda que pone de manifiesto un fraude al tesoro; y que no aparecen anotados en el libro los fondos recolectados por revision de pesas y medidas, correspondientes al año 71.

Para que el Sr. «suscritor» no continúe borroneando papel y gastando su ingenio inútilmente, le diremos: que el libro que arroja el fraude, es el verdadero libro de la tesorería, pues ha sido ese y no otro el que le fué entregado al Sr. Lopez cuando se recibió del cargo, si el Sr. «suscritor» se hubiese tomado la molestia de rejistrar dicho libro, no tendríamos necesidad de rectificar su error, pues habria hallado el *signo* (*vulgar marca*) del ex-tesorero y la firma del Sr. Lopez, puestas cuando arreglaron el primer trimestre. Dice el Sr. «Suscritor» y no tiene valor legal y por lo tanto es inútil tanto para una acusacion como para una justificacion» no pase cuidado Sr. «Suscritor» que cuando se llegue el momento (que no tardará) le haremos ver por mas que no sea de su paladar que ese es el libro de la tesorería y no el que *dice* tiene el Secretario.

Tambien pone vd. Sr. «suscritor» como argumento de gran fuerza, que las cuotas correspondientes a esa época fueron aprobadas por el presidente de la Municipalidad y á su vez por el gobierno» para los que ignora las cosas ó no estén en antecedentes puede tener mucha fuerza tal argumento, pero no para nosotros que sabemos que era el presidente D. Juan C. Sosa, y el tesorero su señor padre, luego el gobierno aprueba las cuentas es en virtud de la planilla que le es remitida y no guiándose por los libros.

Dice el Sr. «Suscritor» que si la municipalidad no tenia oficina ni horas de despacho, francamente, tentado estoy á creer que el Sr. «Suscritor» no es vecino de este pueblo, ¿será acaso un habitante de las *bajas regiones*..........

Respecto al segundo cargo que hemos hecho en nuestro artículo, sentimos de todo corazon se muestre el Sr. «Suscritor» tan sumamente desconsiderado al pretender hacer recaer toda la responsabilidad de nuestra denuncia y en unos términos tan desfavorables, sobre la tumba de un amigo y.........para qué debia tener recuerdos de gratitud ó por lo menos respectar sus cenizas, ¡triste cosa es ver en el mismo semanario que el fundó, conceptos que mancha su memoria.... Lo confesamos, ese solo párrafo nos demuestra el estado lastimoso en que ha colocado nuestro artículo; razon por las que rogamos á los deudores y amigos del malogrado Cruz, le otorguen su disculpa atendiendo el estado poco envidiable en que debe encontrarse el Sr. Suscritor.»

No ha sido nuestro ánimo abrir una polémica en la prensa, porque nos preciamos ser *una terrible pluma*; pues si hemos hecho tan graves denuncias no ha sido con premeditado fin de herir ni ofender á ninguno de los Sres. ex-empleados, ni menos á los actuales, por que ninguna clase de animosidad tenemos para con ellos, nuestro objeto fué el aclarar los *misterios*, contribuyendo de esta manera con un mildo contingente al engrandecimiento y prosperidad de este pueblito que nos es tan querido, y con benéficos propósitos seremos incansables siguiendo siempre como ahora el rol de imparciales, señalando siempre todo aquello que á nuestro pobre entender sea vicioso y perjudicial para una buena administracion.

Nos ocuparemos por ejemplo: de ciertos individuos que llevan el título de preceptores, y no saben que cosa es gramática, ni saber hacer sentar con mediana urbanidad á los *cinco* niños que educan, de esos empleados pagados por el gobierno, que se llevan rancho en rancho rindiendo culto á Cupido....

Saluda al S Redactor.

Un suscritor.

Abolicio de la aristocracia en España.

La sociedad antigua cerrando está los ojos: do quiera en sus despojos tropieza nuestro pié.
(*Himno á la fraternidad*).

Cada dia pasa se desmorona uno de los vetustos fragmentos del mundo antiguo. Un dia vemos venir al suelo, sin violentas sacudidas, tronos seculares, cuyas antiquísimas raices estaban ya secas y carcomidas. Otro dia, desaparecen los inútiles reos de los cruzados que otro tiempo invadieron el Oriente para rescatar el Santo Sepulcro.

El último paquete nos ha traido de la antigua Metrópoli la noticia de la abolicion de los títulos de nobleza abolicion necesaria y prevista desde que España ha proclamado la República democrática, con la que es incompatible toda institucion fundada en el privilegio de castas.

El Gobierno de la República Española, al decretar esta importante reforma, ha dado muestra de que conoce los resortes del corazon humano. No ha prohibido el uso de los títulos de Duques, Condes Marqueses en el trato social.

Si tal prohibicion se hubiera decretado, además de la imposibilidad de haberla efectiva, hubiera servido solo para dar algun prestigio á la caduca institucion de la aristocracia. Los poseedores de los títulos de nobleza hubieran aparecido como víctimas, hubieran invocado derechos adquiridos: hubieran desenterrado de sus archivos antiguos pergaminos para propalar que la República desconocia servicios eminentes á la patria, desposeyendo á los sucesores de aquellos que los prestaron hasta del recuerdo de los altos hechos de sus progenitores.

La República no ha hecho nada de eso. Ha consagrado el principio indiscutible de la igualdad civil y política. En virtud de ese principio, ha declarado que el Estado desconoce las denominaciones anexas á los títulos de nobleza. Esos títulos no figurarán para nada ni en el Registro civil, ni en ningun escrito ó documento oficial.

Fuera de eso, el Estado no se opone á que en las relaciones privadas y sociales, cada individuos agregue su nombre propio cuantos títulos se le antoje ponerle por contera—Serán sobrenombres que cada cual podrá usar á su placer, para lo cual, solo se necesitará que sus amigos quieran llamarle por esos sobrenombres.—Desde que eso no es oficial, no confiere derecho alguno, el Estado no se mezcla en la materia.

—Libres son todos los españoles de darse el inocente placer de agregar á su nombres el título que le parezca mas bonito, y acompañarlo con una corona de Conde, Marqués, ó Duque.

Precede el decreto del Gobierno español una bien escrita exposicion de motivos en que se exponen brevemente sus fundamentos.

Despues de un rápido resumen histórico, el Gobierno observa que la República ha encontrado en la nobleza una institucion ya sin vida.

Perdió corporativamente su poder político en las Cortes de Toledo, sin que hayan sido bastantes á restaurarlo las desdichadas tentativas del Estatuto y el Senado hereditario de la reforma de 1857. Perdió su importancia militar con la nueva organizacion de los Ejércitos permacentes: sus privilegios con la abolicion de Señoríos; sus bienes familiares, con la desvinculacion.

Los títulos de nobleza se otorgaron por mengua favor en premio de indignas complacencias, se vendieron para llenar las apuradas arcas del Fisco ó se crearon de desudada profusion para mantener una apariencia de córte—Los grandes, apartados cada vez mas de los altos puestos que vinculaban, pasaron del servicio del Estado al servicio doméstico del Rey: y la antigua gradacion en la extension de jurisdiccion y en el número de lanzas que mantenian, se trocó en la de cubrirse antes, durante ó despues de la régia audiencia.

Con razon dice el Ministro Español al proponer el Decreto que ha sido expedido por el Gobierno. «despojada la nobleza de sus exenciones por la misma Monarquía que se los concediera, ¿es lícito si quiera preguntar si habia de resignarse á recibir por gracia parte de lo que ya por derecho á todos los españoles corresponde? Reconocen y garantizan hoy por fortuna las leyes todos los derechos inherentes á la persona humana: ordena que las cargas y funciones del Estado sean distribuidas entre todos los ciudadanos segun el mérito y la capacidad de cada uno, sin consideracion á vicio ó privilegio hereditario: fúndase en la justicia, que á todos igualmente ampara y considera, el régimen establecido: ¿cómo pronunciar delante de ella nombres que significan distincion de cosas? ¿Cómo, entre la ciudadania universal y legítima, fundada en la naturaleza, ha de quedar esa otra de concesion mas ó ménos arbitraria, que solo puede tener valor en un momento de transicion histórica? ¿Cómo ante el principio de igualdad humana, mantener que se puede ser mas ó ménos hombre?

«En nombre, pues, de los eternos principios del derecho; en respecto á la personalidad, á la libertad y la igualdad humana, en virtud del mismo principio, reconocido alguna vez por panegiristas de la nobleza, de que el Rey al conceder la política no hacia mas que esclarecer la natural oscurecida, que á todo hombre por serlo corresponde; en nombre de la República democrática española; el Ministro que suscribe propone el siguiente decreto.»

Tales son las magníficas consideraciones en que el Gobierno de la República ha fundado el decreto de cuyas disposiciones hemos ya dado idea.

Siga la República española por ese camino, y no tema á sus enemigos, *Labourez profond*, decia Victor Hugo á sus hermanos de causa.

La abolicion de la esclavitud, de las quintas de la pena de muerte y de los títulos de nobleza son grandes conquistas que consagran el respeto á la persona humana, á la vida, á la libertad, á la igualdad.

Esas son las fuertes raíces que consolidan y robustecen el régimen republicano.

Podrán restauraciones insensatas, hijas de la ceguedad, del interés y del despecho, paralizar el natural desarrollo del régimen democrático pero esas restauraciones, si sobrevienen serán nubes pasageras—Cuando la idea democrática penetra en la conciencia del pueblo, cuando se le hace oir la voz de la razon y la justicia, cuando cae de sus ojos el denso velo que le ocultaba la luz, la República es siempre el faro luminoso á donde vuelve sus ojos en medio de las tempestades; y al fin consigue hacerla prevalecer definitivamente, y busca á la sombra de la misma, paz y reposo, órden y libertad.

«*El siglo de Montevideo.*»

Noticias de Europa

Por "Ebro"

Lisboa, Mayo 29 de 1873—por la tarde.

Segun las últimas noticias, reinaba completa tranquilidad en toda la Francia. El Mariscal MacMahon, nuevo presidente de la República, dirigió una circular á los diversos departamentos, en la cual entre otras cosas dice: «No se practicara atentado alguno contra las leyes vijentes ni contra las instituciones. Respondo por la conservacion del órden. Cuento con vuestra patriótica coabyubacion.»

En la asamblea nacional en la sesion del 25, se leyó un mensage presidencial, en que el mariscal Mac-Mahon hace la esposicion de su política. Dice en suma que el gobierno ha de ser fiel ejecutor de las leyes y de la voluntad de la asamblea. Que en cuanto á política externa, seguirá las tradiciones del gobierno, precedente, mantendrá la paz y reorganizará el ejército. La política interna será enérgicamente conservadora. Para hacerla prevalecer promete presentar algunas leyes orgánicas.

El dia 25 se suspendió la órden dada para que los cuerpos de linea estuviesen de prevencion en los cuarteles. Paris vuelve á tomar su aspecto habitual.

Los títulos del empréstito subieron considerablemente: el 25 quedaban á 89.

—La policía del Canton Ginebra prendió y expulsó del territorio suizo á un tal Chaussivert, que se presentaba como emigrado comunista, y habia sido efectivamente comisario de la Comuna de Paris. Este individuo está complicado en varios delitos comunes y consiguió evadirse de la carcel de Pierreveaux.

El famoso padre Jacinto terminó el dia 21 sus conferencias.

—Llegó á San Petersburgo el shah de Persia el 22 á medio dia. El shah y el czar, acompañados de los grandes duques y en Invierno. En varios puntos del tránsito las bandas de músicas militares hicieron oir armonias propias del caso en honor del soberano oriental.

—La Camara de diputados de Italia declaró, en sesion del 23 que importaba una pérdida nacional la muerte del gran poeta Alejandro Mazoni, que falleció en Milan el dia 22. Se asegura que los príncipe Humberto y Amadeo asistirán á su entierro. Prosiguió en la misma sesion la discusion del proyecto relativo á las corporaciones religiosas, siendo aprobados todos los artículos hasta el 16.

Segun afirma el «Italianische Nachcrichten» el papa ofreció el Vaticano para residencia del superior de los jesuitas. Tambien asegura que Pio IX está resuelto á nombrar nuevos cardenales, cuyos nombres se ignoran. El cardenal de di Pietro tal vez sea llamado á sustituir eventualmente al cardenal Antonelli.

El Sumo Pontífice, si damos crédito á lo que comunican de Roma con fecha 23, gozaba de buena salud; habia numerosas audiencias en el Vaticano.

Es destituida de fundamanto la noticia de haber el Sr. Ricasoli aconsejado al rey Victor Manuel la disolucion de la Cámara al ménos asi lo dice la «Nazione.»

El dia 22 se verificó la segunda peregrinacion á Imprunetta; en ella tomaron parte unas 8,000 personas; no consta que ocurriese desórden alguno.

Génova tampoco quiso quedarse atrás de otras grandes ciudades de Italia en que hubo pronunciamientos contra el gobierno por causa de su política con relacion á las órdenes religiosas. En la tarde del dia 22 se verificó allí una demostracion tumultuaria á los gritos de: «Abajo los Paolotti» (miembros de la congregacion de San Vicente de Paul) La manifestacion recorrió las calles principales parándose frente al palacio ducal ocupado por los carabineros (gendarmes) y por la tropa de linea. Entónces redobló la griteria. La tropa hizo las intimaciones de estilo y disolvió la reunion. Los callejeros, perseguidos, se retiraron para la plaza Carlos-Félix que fué luego ocupada militarmente. Se hicieron algunas prisiones.

—El diario turco semi-oficial "Bassiret" dice que la Sublime Puerta dirigirá al gobierno holandés una protesta relativamente á las hostilidades contra el sultan de Atchin.

—En una conferencia de los gobernadores y funcionarios, que tuvo lugar en Atlanca, el dia 22 en la cual estaban representados trece estados de la Union norte-americana, se resolvió solicitar del congreso un subsidio con el fin de mejorar las comunicaciones marítimas de los costados occidentales con el Atlántico.

El presidente Grant mandó publicar una proclama intimando á todos se resistiesen al gobierno de Kelogg en la Luisiana, á que se dispersaran en el plazo de quince dias.

Confirman los periódicos de Nueva-York la noticia de haber sido preso en la Habana el señor Prise, corresponsal del «New York Herald.»

Una fuerza de 600 hombres norte-americanos, comandados por el general Mackenzie, penetrando 80 millas en el territorio mejicano, atacó á una cuadrilla de indios, que habian cometido muchas depredaciones en la frontera de Tejas. De la columna de los Estados Unidos murieron tres soldados; de los indios fueron muertos diez y nueve y otros tantos heridos.

—La noticia de los recientes sucesos ocurridos en Francia causó profunda sensacion en España. Todos los periódicos de Madrid se ocupan mas ó ménos en la apreciacion de aquellos sucesos, avaluandolos, segun las ideas y principio que cada uno de ellos defiende y sostiene.

Suspechan algunos periódicos republicanos que el general Nouvilas esté ya preparando no un plan contra los carlistas, pero sí contra la república, de acuerdo con otros generales, y un diario de aquella parcialidad afirma que para estorbar tan nefando proyecto, partirá para el norte el señor Salmeron, ministro de Gracia y de Justicia.

La insurreccion carlista va tomando un desenvolvimiento considerable. Recélanse levantamientos de guerrillas en Valencia, en el Maestrazgo y en Aragon, y dícese que el gobierno recibió oficios de los gobernadores de Orense y Ciudad Real, comunicándole que tambien temian algun movimiento carlista en aquellas provincias. A la par de esto cada vez son mas frecuentes y deplorables los actos de indisciplina en el ejército. Muchos ¡voluntarios tambien han cometido tales sucesos, que las autoridades se vieron obligadas á desarmarlos.

A última hora constaba que el caudillo Dorregaray, al frente de numerosas fuerzas se dirijia para Logroño, afirmando que las columnas del ejército republicano procuraban concentrarse para el ataque.

Corre que el gobierno proyecta conceder al Banco de España autorizacion para emitir hasta 1,500 millones de reales en papel moneda con curso forzoso en toda España, y ya se le va fortificando al dicho Banco los medios pecuniarios de que mas indispensablemente carece.

—En Portugal continúa felizmente la tranquilidad.

Es hoy discutida en la cámara la cuestion del empréstito municipal.

Llegó ayer el paquete inglés «Tiber» procedente de Rio Janeiro.

Las inscripciones llamadas grandes quedaron cotizadas en la Bolsa á 44.10 y las de 100$00 reis á 44.40, habiéndose realizado algunas transaciones en las de registro á 44.

TELÉGRAMAS.

Paris, mayo 29, á las 11 y 10 m. de la mañana—El *Journal Officiel* publica el nombramiento de 20 nuevos prefectos y el cambio de nueve de unos para otros departamentos.

Mac-Mahon recibió nuevas felitaciones de todas las cortes de Europa.

Lóndres, mayo 29, á las 10 y 45 de la mañana—La tasa en el Banco continúa sin alteracion á 6 p%—Cinco por ciento brasileros de 1865 95 ⅛.

Por "Chimborazo"

Lisboa, Junio 4, por la tarde.

Continúa en Francia el mas completo sociego. Se asegura que la mayoria de la asamblea, para prevenir cualquier
dispuesta á votar u
sable al presidente
cinco años la duracio

Se publicó un detal
terial de guerra, el cu
cesidad de aplicar
completa reforma

Parece que el s
Francia en Madrid q
mision, no será sustitu
legacion el encargado
reconocido el gobierno e

Fué nombrado minist
Barrai.

La asamblea nacional a
de la columna Vendome y
ta el 5.

El general Chanzy publicó u
cuerpo de ejército bajo su mand
la eleccion del mariscal Mac-Mah
dencia de la República. En ese
el esclarecido militar que los dest
podian ser confiados á manos m
semejante eleccion importa un gran
ejército y que el sétimo cuerpo lo ju
el ejemplo de obediencia, diciplina y pat

En Berlin corrió el 28 de Mayo que el
de Gontaut-Biron, embajador de Francia
lla capital, seria en breve nombrado mi
negocios estranjeros.

Por telégramas de Paris de
príncipe de Joinville pronu
Laugres, en el cual, despue
homenaje á los talentos y
Sr. Thiers, dijo: «La imperio
seguridad nos reunió á todos e
Mac-Mahon, cuyo valor y lealta
confianza.»

—Se dice que el príncipe de Bismark dejará algun tiempo la direccion de los negocios del imperio aleman, á fin de poder cuidar su salud alterada.

La comision constitucional del consejo federal propuso al consejo el rechazo del proyecto que concede subsidio á los miembros del parlamento.

Por órden superior del presidente de la provincia de Alsacia-Lorena, durará un año mas la suspension del consejo municipal de la ciudad de Strasburgo.

Salió inserto en el «Journal de Génève» el proyecto de ley para la organizacion del culto católico. El canton será dividido en parroquias, nombrando cada una un cura y un consejo de administracion. El juramento á que quedan obligados los curas es análogo al que prestaban anterior mente.

Todo el servicio del culto será regido por un consejo superior compuesto de 20 seculares y 5 eclesiásticos nombrados por todos los católicos de canton. Este consejo fijará las condiciones de la elegibilidad de los eclesiásticos fuera de la institucion canónica. La suspension de los eclesiastico puede ser determinada por el consejo del estado por violacion del reglamento, y por la autoridad diocesana en lo relativo á faltas de disciplina.

Aun no se desvanecieron totalmente los rumores de dimision del ministerio holandés, aunque ahora se dice que será solo el ministro de justicia el que pedirá ser exonerado.

No es exacto que las tropas holandesas se encuentren en situacion difícil en la Isla de Sumatra: protegidas por una numerosa escuadra, poco ó nada tienen que recelar de los Atchines. La cámara de diputados votó por unanimidad en crédito considerable para atender á los gastos de la nueva espedicion.

El Banco de Rusia redujo la tasa del descuento á 4 y 1/2 p%, y el interés de los préstamos sobre prendas á 5.

Constaba en San Petesburgo, á 29 de Mayo; que las columnas de Dchisak, y de Kasalinsk, pertenecientes al cuerpo espedicionario enviado contra Khiva, efectuaron su incorporacion sin la menor dificultad.

El Shah de Persia partió de San Petersburgo en aquel dia.

—El 27 de Mayo se hacian todos los preparativos para la recepcion en el Vaticano de la emperatriz de Rusia, que solicitó una audiencia particular de Pio IX. En efecto S. M. I., acompañada de S. S. A. A. las duquezas Maria Alexandrowna y Maria Nicolaiwona, el príncipe de Hesse Darmstadt y una numerosa comitiva fueron recibidos en la mañana del 28 en la residencia pontifical el Papa los acojió afectuosamente y aprovechando la oportunidad intercedió calorosamente por la causa de la religion católica en Polonia. La emperatriz prometió hacer todo cuanto estuviese á su alcance en favor de los polacos. Pio IX mandó de tarde a la emperatriz un magnífico ramo de flores. Tambien obsequió á la gran duquesa Nicolaiwona.

Corrió el rumor de que el Sr. Fournier, ministro de Francia cerca del rey de Italia, habia pedido su dimision; lo desmiente el «Jornal de Roma»: no es de presumir, todavia, que el gobierno francés conserve este diplomático, notoriamente republicano radical al frente de aquella legacion.

El Papa dirijió á monseñor Lachat un breve autorizando á los padres suizos perseguidos á decir misa en las casas particulares como en tiempo de las persecuciones ordenadas por los emperadores romanos.

La reforma confiesa que varios diputados de la oposicion votaron en favor del proyecto de las corporaciones religiosas porque entendieron que mas valia una ley de supresion, aunque imperfecta, que ninguna.

—El gobierno de los Estados-Unidos se muestra resuelto á aprobar la espedicion del general Mackesie en el territorio mejicano. El presidente Grant declaró, al efecto, que estaban acabadas las contemplaciones, y que se debia poner coto á las violencias y robos de los mejicanos, ya que las autoridades indígenas no quieren ó no tienen fuerzas para castigarlos.

Hubo un espantoso incendio en Boston. Quedaron destruidas las calles Washington, Boylstone, así como el teatro denominado del Globo. Avalúanse las pérdidas en muchos millones de dolars.

—Abriéronse las córtes constituyentes en España con grande solemnidad, asistiendo considerable número de diputados y mucho pueblo. Tomó la presidencia interina, por ser el decano, el Sr. José Maria Orense, y fueron electos vice-presidentes los Sres. Palanca, Cervera, Pedregal y Diaz Quintero.

El gefe del poder ejecutivo Sr. Figueras, leyó el discurso inaugural, obra del Sr. Castelar, el cual fué por varias veces interrumpido y al fin saludado con muchos aplausos. Comienza por felicitarse por la reunion del congreso. Manifiesta el regocijo que esperimenta el gobierno al depositar en la asamblea el poder de que fué investido. Dice que en época tan difícil no se derramó una gota de sangre. Confiesa que se proclamó la república como consecuencia natural. Declara que tuvo la idea de organizar un gobierno de conciliacion, y de la ambiones de otros, agregando que algunos ministros consideraron el rompimiento de la conciliacion como un error político.

Esplica los motivos por qué el gobierno disolvió la comision permanente á la cual se le dieron facultades que eran esclusivas de la asamblea y que fué nombrada para fines puramente reglamentarios. Procedieron así, para evitar la dictadura militar y salvar la república.

Apesar de la victoria alcanzada, el gobierno no quiso atribuirse facultades revolucionarias, respetando la legalidad, sin pasar por encima de la ley, y por eso su principal cuidado consistió en proteger la ley electoral. No hubo candidaturas oficiales, ni prisiones de cualquier especie, ni razon para abstenciones.

Dice que la Europa mirará con desconfianza la república, proviniendo este sentimiento de desconfiar, de la aptitud de los españoles para tal forma de gobierno. Demuestra que no es posible la nueva santa alianza ni la intervencion estrangera; que la nacion de 1808 es respetada por todas las potencias, y adoptará el gobierno que mas le convienie, agregando que el reconocimiento de la repúblic solo depende de una buena política de órden interno, pues que la Europa está convencida de que la república española no tiene ninguna liga con la revolucion europea, ni aspira de modo alguno á engrandecimientos territoriales. Refiriéndose al ejército, asevera que la disciplina está restablecida y que se hará de la profesion de soldado una carrera, recompensándose en debidamente á los oficiales.

Aconseja que se desarrolle gran actividad para concluir con la guerra civil. Promete leyes de organizacion de la magistradura y proclama la completa separacion entre la Iglesia y el Estado. Describe el estado de la hacienda pública como lastimoso, pero afirma que desde el advenimiento

crisis gubernamentales, está
ley declarando irrespon-
la República, y fijando en
n de sus poderes.
lado relatorio acerca del ma-
al concluye indicando la ne-
0 millones de francos á su

Bouillé, embajador de
últimamente pidió la di-
do, tomando cuenta de la
e negocios, hasta que sea
pañol.

o de la guerra el general
probó la reconstruccion
rró sus sesiones has-

a órden del dia al
o, comunicándole
n para la presi-
documento dice
nos del pais no
honestas, que
onor para e
ra dando
ciolis mo.
marqués
n aque-
nistro de

a que el
rso en
debido
cios del
de la
iscal
eral

por
n-

pag
1875
reis sie
90$000
emitir es de
para el tesoro
000. Cuéntuse
racion financiera
lizar un mejoramie
minos de las ricas p

Los señores Antonio
quin de Costa Pinto, neg
ditos de S. M. el empera
agraciados, el primero con
cepcion y el último con el gra
la órden de Cristo.

Turin 3—El duque de Aosta,
una diputacion que le fué á ofrecer
vica, dijo—«que habia resignado la
paña por haber reconocido que él po
pretexto á las discordias civiles de es
tenia la menor esperanza de restituirle la
idad.»

Londres, junio 3, á las 2 de la tarde—De
continúa en el Banco á 6 p. %, sin ninguna
cion—Consolidados: 23 3/4—Tres por ciento
ces: 55 1/2—Cinco por ciento brasilero: 96.

Discurso de Mr. Thiers.

EN EL ACTO DE LA INTERPELACION

Los diarios franceses que nos ha traido el último vapor entrado, dan pormenores sobre la importante sesion de la Asamblea de Versailles del dia 23 del próximo pasado.

Queremos dar á nuestros lectores un estracto de esa sesion.

El ministro de justicia, Mr. Dufaure, tomó la palabra en nombre del gobierno, y comunicó á la asamblea antes de abrirse la discusion, que el consejo de ministros habia decidido que la interpelacion anunciada para aquel dia, teniendo referencia con la política general del gobierno y envolviendo responsabilidad del presidente de la república, este usaria del derecho de tomar parte en la discusion, en virtud de la ley de 13 de marzo de 1873.

Empezó seguidamente la discusion de interpelacion sobre las últimas modificaciones misteriales. M. de Broglie espuso que la interpelacion firmada por 220 miembros de la cámara era motivada por la impaciencia de saber si el actual gabinete podia corresponder á la necesidad reconocida por los interpelantes, de un gobierno, que en la gravedad de la situacion presente, dé seguridades y tranquilidad á los ánimos.

Es que la gravedad de la situacion se reasume en la posibilidad revelada ya por las últimas elecciones de que en un plazo mas ó ménos corto, el partido radical tomará la direccion de los negocios, ausiliado por el sufragio universal, organizado como lo está actualmente.

Si el partido radical fuese un partido político, semejante á aquellos en que ordinariamente se dividen las asambleas, su triunfo seria una de esas vicisitudes que ninguno deviera estrañar: pero el radicalismo es ante todo un partido social.

Este partido, dice el orador, profesa la doctrina de la necesidad de grandes reformas, casi resoluciones, y ese trabajo de reformar reclamaria para nosotros se reasume en el recuerdo del trabajo de destruir. La doctrina radical, la insurreccion del 18 de marzo, que tuvo que sofocar la asamblea, cuando aun se encontraba aquella insurreccion en la cuna.

El programa del partido radical en las últimas elecciones fué, disolucion inmediata de la asamblea, amnistía á los condenados de la Comuna, y levantamiento del estado de sitio. No se agregó el desarmamento de la guardia nacional, pero deba tomarse como consecuencia natural.

En estos términos, continúa Mr. de Broglie, imajínese una asamblea con una mayoría radical, entrando en París para reformar la sociedad. Seria la venganza legal de la Comuna de Paris. (Movimiento en lo Asamblea.)

Es esta eventualidad la que llena de terror á la Francia, y la que constituye la gravedad de la situacion.

Preguntamos ahora al gobierno lo que piensa acerca de esta eventualidad, y lo que piensa hacer para impedirla.

El gobierno ha manifestado dos tendencias, una de resistencia y las pretensiones del tratado radical; otra de condescendencia para con él.

No siendo posible por mas tiempo la política indecisa en continuo balanceo, era preciso adoptar un partido. ¿Cuáles son, pues, las tendencias del actual ministerio? ¿Son la resistencia al partido radical, ó los compromisos para con él?

Hé aquí la pregunta de los interpelantes, y quieren en respuesta hechos prácticos y no declaraciones vagas y engañosas de que la lengua y los oidos están ya cansados. (Bravos en la derecha.)

En cuanto á mi entender que el nombramiento del actual ministerio es un paso mas en el camino de las concesiones y de los compromisos. Es un paso que nos separa de la política de resistencia.

Se nos dice repetidas veces que la política del gobierno es incierta y contradictoria, por lo mismo que nuestras instituciones son aun provisorias y no suficientemente republicanas. Pero que el gobierno fortificado por las inspiraciones republicanas se vuelva contra el partido radical.

Pero, no es eso lo que hace poco nos decian, cuando se afirmó que en el interés de la paz y del órden público no era tiempo de proclamar un Gobierno definitivo.

Si el temor que tenemos de que el gabinete no esta aun resuelto á seguir una política de resistencia es fundado, el gobierno tiene ante sí 320 miembros de la Asamblea convencidos de la absoluta necesidad de resistir por todos los medios legales al partido radical. Un gobierno no ha hecho cuanto le cumple hacer cuando asegura el órden material; el órden moral depende mucho del espíritu general que anima el gobierno, y del impulso que ese gobierno dá á la política. Si este espíritu, si este impulso no son conservadores, el progreso de las doctrinas radicales no puede ser embargado. 320 miembros de la asamblea tienen estas convicciones, y están firmemente dispuestos á sostenerlas.

La hora suprema ha sonado, la política de compromisos y de transaciones nos llevó demasiado lejos. El gobierno que no dió á estos miembros de la cámara certeza y confianza absoluta, no puede contar con su apoyo.

¿Dispondrán esos miembros de la mayoría? No puedo entreverlo. Pero si el gobierno consigue algunos votos de la mayoría, todo el estado mayor de partido radical ha de figurar en ese número como auxiliar vencedor y dominante, y el gobierno y su mayoria pasarán á ser no ya los aliados

de la república los empréstitos se ha
12% al paso que durante la última
se hacian á 25, y manifiesta la esper
las nuevas reformas facilitarán el cum
los compromisos nacionales. Habla
conciliacion en las Antillas. Promete s
abolicion de la esclavitud en Cuba y
con el régimen exepcional y arbitrario
plo de Puerto Rico, donde la abolicio
clavatura se ha hecho sin dificultade
aun con satisfaccion general, aprovech

A firma que la marina ha recibido
de opinion que las escuelas deben
destinándose al efecto las partidas nece
cluyendo, describiendo la obra que de
cabo el congreso constituyente, y dice

"Cerremos el periodo de la revolu
rando tranquilizar y no exacerbar
reconciliar y no dividir á los ciudada
der una legalidad que todos amen, espe
todos en ella sus ventajas."

Terminada la lectura, interrumpida
para que los diputados pudiesen asisti
de la tropas de la guarnicion y de los
voluntarios por delante del edificio del
Hubo en esta ocasion, como era de supo
chos vivas á la República, á las córtes,
se que éstas podrian constituirse regu
jueves 5.

El Gobierno ha recibido muchas felici
las provincias por causa del discurso
leido por el Sr. Figueras. Corre que v
cretado una amnistia general.

Hay grande pánico entre los pobres
úblicos, porque de las reformas y supr
de ministerios y otras reparaciones anu
sultará que queden reducidos á la mise

De la guerra civil nada se sabe con c

—En Portugal no se ha sido alterad
público.

Abrióse la suscricion pública par
obligaciones de los caminos de fie
Douro. Las condiciones generales
terés y 1,5 p% de amortizacion c
o de aquella y de esta el dia 1
en adelante. La emision es he
ndo el valor nominal de cada o
El número de las o
,000 debiendo por ta
uma efectiva de re
el mejor éxito d
bilitara al go
portantisim
cias de Port
José Mendez
ociantes de B
lor del Bra
la órden
do de C
res

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 21-8p v30

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN
En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires, en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 Pmto.

Muy notable
Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

Mucamas Se necesitan dos calle Cuyo 123 que sean inteligentes, se les pagará buen sueldo. 21 8p v24.

Que sepa coser Se necesita una mucama Bolivar 45. 21 8p v24.

Peon de botica Se necesita calle San José y Moreno. 21-8p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312 21 8p v24

Café Se vende uno situ do calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia. 21-8p 24

EDICTOS

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantías 27 le ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguira la causa en su rebeldía Bs A Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27 10p v9jl

Municipalidad de la Villa de Lujan La Municipalidad en sesion de fecha 23 del corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estiguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarse procederán á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán previamente presentar los titulos que tuvieron en la Secretaría Municipal.
Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderan los derechos que sobre dicho terreno pudiesen tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Eréxcano, Jose Riera** Secretario.
2025 27 15p v24jl

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Jusgado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl

Se cita por el tèrmino de 30 dias á los que se consideren como herederos o acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019 25-30p v27jl

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez a junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificasion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 187[illegible] couret, escribano secretario.
1977 8p-v26

El Dr. D. Miguel Garcia Ferna[illegible] Instancia en lo Civil ha disp[illegible] 6 dias se cita llama y empla[illegible] [illegible] 14 de 1873. **Pardo.**
1698

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] civil Dr. D. Luis Belaustegui, se [illegible] D. Adolfo Gonzales ó a sus herederos [illegible] perentino de cinco, dias, contados [illegible] del presente comparezcan al Juzgado [illegible] del que suscribe Defensa 76, á ser [illegible] crito presentado por el tutor del menor [illegible] Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.— [illegible] **Gomar.**
2008 20 5p v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rejina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amelio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6-30p v 5.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos [illegible] sus hijos Candelario Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma Defensa núm. 78 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1871—**Manuel Lanusa.**
1917 11 30 v15j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Ezequiela Jordan ya sea como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano y Secretario Defensa 72
18 30p v20 jl.

[illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] Garcia Fernandez se cita llama y [illegible] en con derecho á los bienes [illegible] D. Gerónimo Rivera, ya [illegible] Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia [illegible] civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza [illegible] término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Eustaquio Luque [illegible] sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 26 30p v28j.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del arroyo citado «Paraná Mini», y por el otro con el arroyo conocido por «Barquita,» se presenten por el por conducto de la oficina del que suscribe por el término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pe[illegible] el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Esc. pco.
1898 30 40p v12 jul

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores par que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v23j.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873. *Carballo;*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto. San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cabfuen**—Escribano público m 18 40p

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el foddo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren considerencon derecho á los bienes fincados por muerte de Da Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Da Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 19 30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Bejarano de Zagalos ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 3.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echen gucia, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les compete.—Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873. Albano Honores —Esc. Púb.
1878 27 30p v 0j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de los Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Asto, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen. Esc. Púb.
27-40p 8 julio

[illegible]posicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias. pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Macera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen. Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de Da Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recova nueva) dónde se les pondra de manifiesto Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873 **J. H. Solveira.**
1954 10 10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Villardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron,** secretario.
1899 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Fel caria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante el, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 1 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Pco.
1902 30 40p v1º jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante o juzgado de paz a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 18 de 1874—**Pausell.** 6-15p v24.

19[illegible] Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; [illegible] sus linderos: al frente calle en medio con Ange[illegible] Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sa[illegible] Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma [illegible] D. Justo Ma[illegible] estar á derecho en los autos que se justificar la propiedad [illegible] produciendo informacion para acciones en forma [illegible] dicho terreno, y deducir sus [illegible] lugar. Buenos Aires [illegible] Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

El señor Juez [illegible] 1.ª Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo [illegible] ha dispuesto se cite por medio del presente, y por [illegible] el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Dias, para que, sea como herederos ó acreedores [illegible] comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma [illegible] Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacu[illegible]**
30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferrando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen. Esc. Púb.
1887 28-40p e10julo

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la inagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreseas en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez—Buenos Aires Junio 16 de 1873—**Tomás Mota,** Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Londres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m/c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873 —**Joaquin Lijó.**
1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarre los dias [illegible] y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á 1 a seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente á la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nuevo milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo de pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á la que esta adcripto el que firma. Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**
1933 16 10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible]urelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en [illegible] Juzgado y oficina del que firma—Defensa 74 primer piso—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
18 8 20-30p [illegible]

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**
1935 18 10p v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el juicio que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v36

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita y llama un plazo por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Sellor se cita y llama 1 junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2022 26 3p v29.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edicto y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, sea en el carácter á heoredero ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de [illegible] S. a en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. J Carmo Pose se hace saber á Da Agustina Martinez de rios na providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia de poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubrican los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.
Al mismo tiempo se le hace saber comparecer dentro del tèrmino de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer piso. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873 **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS, para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 18 20p v10jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos de que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1873.—**Leandro Garcia.**
2014 23 30p v25j,

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio

REMATES

H. Baizan
JUDICIAL

De un terreno en Moron, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. José Antonio Navaso.
El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor es como sigue:
El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hácia al y media al Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 vs de fte por 65 vs de fdo, lindando por su frente calle sin nombre en medio por D. Federico F gueras, por el Sud D. Vicente Sosa, por el Oeste con D. Antonio Quiroz y otros, y por el Este con D Juan Bentura, el todo ha sido tasado en la suma de 21.000 $ previniendose que no se admitira oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 14 000 por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.

Balbin y Plowes

De veinte leguas de tierras fiscales en la provincia de Córdoba departamento de San Justo pagaderos 1/3 al [illegible] á plazo. En nuestra casa Perú 19
El mártes 8 de Julio á las un punto venderemos las veinte leguas en lotes de 6000 vs. cuadradas como sigue.

49 lotes 4 leguas 7/6 cuadras
59 id 1 id 931 id 19450 i[illegible]
6[illegible] id 48 id.
61 id 2 id 960 id.
6[illegible] 1 1 4 id.
68 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 9950.

La tasacion de estas tierras es pf. 900 la legua cuadrada, 2/3 partes pf. 600.
Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.
NOTA- Los gastos de escrituracion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por los mismos
JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 3[illegible] manzanas de [illegible] varas, pertenecientes á la testamentaria de D. Justo [illegible] Posse, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
El domingo de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle comercio.
No se aceptará oferta que no escela de 200,000 ps. m/c.
NOTA—Las escrituras [illegible] manzanas pero están ocupadas, se venderá tambien [illegible] derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.
Por mas informes á los rematadores Perú 19.

Manuel Benza
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco procederá, el dia 20 de Julio, á las 12 en punto del dia, mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas, 3 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al N[illegible] inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará [illegible] de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz. mjc no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes del aprecio.
Para mas pormenores [illegible] acudan al rematador. Garantías 142.
1986 18 30p v20 jl.

P. Escalante

De muebles y porcelanas finas
En su casa calle San Martin 154
El Miercoles 2[illegible] de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue:
Camas de jacarandá id de caoba y de fierro, mesas de comedor, id de centro, piedra marmol, lavatorios sillas varias clases, sofaes, alfombras, aparadores, infinidad de objetos útiles para casas de familias.
Al mismo tiempo Un surtido de porcelanas finas completos para mesa, calidades, fruteras, dulceras, mantequeras, juegos de lavatorio, botellones etc.
2028 25-8p v8jl

Por el mismo
De 5,000 plantas frutales
En su casa calle San Martin 154
El Jueves 3 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 5,000 plantas frutales y de flores, cuyo detalle en parte es como sigue:
Duraznos, peras, manzanas, damascos, damascas ginda parras, higueras, limones y limas. Llamamos la atencion sobre el buen surtido de plantas y árboles frutales pues hay de 5 clases de frutas.

Por el mismo
De tienda y merceria
En su casa calle de San Martin 154.
El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detalle en partes es como sigue:
Uso domestico, bramante, alemanezco, zarazas, bombasi. medias de hombre señoras y niños, de diferentes clases, sombreros, sobre todos, sacos, pantalones, cortes le casimir, botellas, juegos de manteles, agua deflorida y le colonia, chalecos serviletas, pañuelos blancos, idd seda de Inlanda, hilo, seda, agujas, camisas, de hombre y de señora, bolsos de lana, corbatas é infinidad de otros articulos. Al mismo tiempo 80 pares de botines para hombre 95 id para señora, 60 id para niños zapatillas de diferentes clases.
1998 19 8p v27.

Por el mismo
De alhajas
En su casa calle de San Martin 154.
El Viernes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo, cuyo detalle es como sigue: 2 medios aderesos de oro 4 anillos de id, 1 par cigarrera de id, 2 cadenas de id 1 par botones de id, 2 pares carabanas de id y 2 pendientes de id.
1994 19-8p v27.

Pablo Gowland
De artículos de Almacen
En su casa calle de la Defensa 114
El Martes 1º de Julio á las 12 en punto se rematará al contado un variado surtido de [illegible] anteras y [illegible] 200 canastos cerveza francesa, [illegible] 20 cajones quesos inglesos, 100 cjs fideos [illegible] quesos de gruyere, 200 fanegas sal de Cadiz, 100 [illegible] vino Oporto, 100 id Ierez, 200 cjs vermouth, 200 bo[illegible] nuecos, 20 cjs grasa de puerco superior, 100 bolsas [illegible] de la India, 20 id cominos, 100 id anís, 50 cjs [illegible], 22 sjs té perla, 100 cjs velas estearina, 100 cjs [illegible] de la Ribera, 60 bls de garbanzos, 50 [illegible] fósforos de cera, 10 cjs jamones abulmados, 50 cjs [illegible] franceses, 25 cjs morroquino, 20 bolsas almidon, 23 [illegible] cebolas vino seco, 200 bordalesas vino, 30 bls fariña, [illegible] rollos tabaco negro, 10 cjs id americano 100 cjs almidon, 260 cjs higos. 500 lbs chocolate francés 100 cjs vino de [illegible] de Burdeos, 23 tarros tabaco picado, 20 cjs [illegible] 200 tarros pintura surtida, 500 [illegible] varias bebidas, [illegible] cjs ajenjo 125 id licores diferentes, 40 bolsas semilla [illegible] 15 barriles vino oporto superior 10 [illegible] 25 cjs kirey 20 id curaçao, 22 cjs vermouth, [illegible] 25 cuñetes tinta 20 docenas [illegible] de acero, rewolver 56 latas dulce, 20 bis arroz [illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la casa calle de Arenalos núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.
El Viernes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 18 metros 856 milimetros frente al Sud, por 25 metros 114 milimetros de fondo al Norto ó 16 vs. por 29. Es una casa de [illegible] ó está la carboneria tiene 4 piezas, dos de madera de fierro y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.
La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,268 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de p. 148 176.
Esta localidad [illegible] una cada dia de un modo visible y está rodeada de tr[illegible] ays por todas partes.
Por tasacion y escrituras al escribano Sr. Beron Defensa 75 1.º patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos
¡JUDICIAL!
De la casa calle de Belgran núm. 585.
Entre las calles de Pozos y Saranquí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.
El [illegible] de Julio á las d[illegible] dia romataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D José Lorenzo Lara, a saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.
El terreno se compone de 7 1/2 varas de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milimetros por 54 ms. 588 mis. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.
El [illegible] de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.
En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha fijado esto que sea la base para la venta.
Para ver los titulos y tasaciones por la escribania del Sr Fernandez Recoba Nueva núm. 82.
Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin núm. 118.

Por los mismos
JUDICIAL
De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc del establecimiento Las «Rosas» en el partido de [illegible] Suarez pertenecientes á la testamentaría de D Anjel [illegible] Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y autor zacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.
El miércoles 2 de Julio á las 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber.

Haciendas
2680 vacas.
7786 ovejas mestizas.
250 id finas para padres.
702 yeguas de cria.
125 caballos.

Maderas
75 palos ñandubay.
37 id blancos.
712 palmos.
3 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
3 arados caños.
[illegible]tones [illegible]
Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca
Siete mayores de edad los herederos, no hay tasacion de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier pecio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que la haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.
NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservandose a parte que pertenece á los terceoneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.
Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1981 17-15p v2j.

Manuel de la Serna
SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Articulos de bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pml.
De un grande y variado surtido de articulos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.
SEMANAL—Los Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, [illegible] juegos para té de Electro plata, [illegible] de diversas gustos, azucareras [illegible] útiles para estufa de acero y [illegible] fuegos, dulceras, ricos manteles [illegible] ingleses, catalanes ó italianos [illegible] marfil, plata alemana y otras clases [illegible] plateados, cubiertos de postre [illegible] estuches p cubiertos, porcelana [illegible] costureros; mesitas, jardin[illegible] de 4, 5 y 6 frascos, teteras, [illegible] lavatorio, jaulas, relojes de pared [illegible] en blanco, bastones y baritas, alhajas [illegible] elásticos, vinos finos, catres á la [illegible] licoreras, taza fuentes, sillas de [illegible] gran variedad de otros artículos de no[illegible]
En seguida, 340 piezas papel de emp[illegible] varias clases, camisas, toballas, [illegible] ponchos, frazadas y otros.
En seguida 1 cjn juguetes por cuenta [illegible]

Por el mismo
120 cuadras, Alhajas finas Variedades [illegible]
En [illegible] calle de Cangallo Numero 105 [illegible]
El Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes [illegible] noche al mejor precio y dinero de c[illegible]
120 cuadros oleográficas y pinturas, representando retratos de los principales jefes de la guerra de Prusia, sugos, costumbres, vistas y [illegible] á gajas de gusto, aderesos, medios aderesos, prendedores, anillos, relicarios, jentes de oro cadena para relojes largas y cortas, anillos y carabanas, rosetas, botones, alhajas alornadas con petinas y piedras finas.
En seguida [illegible] campolota variedad articulos como para uso de familia, cubiertos, manteles, servilletas, cucharas, estuches de cubierto, porcelanas, floreros, varios articulos de merceria y tienda, jénero de hilo para sábanas, camisas, calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea, balijas, bastones, libros en blanco y muchos otros efectos que no se detallan por ser muy estenso pormenor.
1009 21-2p v23.

Por el mismo
JUDICIAL
En el partido de las Flores.
De una casa, 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José [illegible] Chaves doña Isabel Rufarans y D. Sebastino Sorili.
Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1/2 el Lunes 21 de Julio á las 2 de la tarde.
1.159 ovejas tasadas $ 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sausos nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de articulos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.
NOTA—Las casaciones son nuevamente bajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo
JUDICIAL.
Do un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.
El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.
Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo el Este por el costado Norte y por el Sud el id tasado en 12,500 $ mjc. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA--La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Por el mismo
Ojo—ferreteria—Ojo
86 cajones cascos ferreteria con averia del buque Inglès Idelitti por cuenta de seguros serán vendidos al mejor precio y dinero de contado 86 cascos y cajones ferretería con averia en su casa calle de Cangallo núm. 105 1/2 el lúnes 30 del corriente á las 12 del dia.
El pormenor se dará en seguida.
2015 23 7p v30.

Hidalgo y Torres
N. 5522. — Judicial.
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.
De órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo.
El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades perteneciente á la testamentaría de D. Angel Rofojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un linde alquiler.
Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2/3 partes 209116 ps. moneda corriente.
Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.
Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v julio.

Por el mismo
núm. 5525
JUDICIAL
En nuestra casa Bolivar 76 á los zapateros de todas las existencias de una zapateria, entrando botines de todas clases para hombres, señora y niño, hormas, zapatos, zapatillas botas etc etc.
El viernes 27 del actual á las 12 en punto procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio [illegible]
Por mas informes Bolivar 76.
1016 23 4p v27.

Por los mismos
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las 2/3 partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2909.

Por los mismos
Venta particular.
4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso á nuestra casa Bolivar 76.

Por el mismo
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 25 de Júnio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José C. Soto.
JUDICIAL
En Chascomús
De una hermosa finca
El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaría de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azoteas que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc Tasada en 1863, por el tasador mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.
Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

Por el mismo
JUDICIAL
El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas a embargo de la sastrería calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.
Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera más, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.
Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 16 14pv 2 jl

H. Baizan
JUDICIAL
El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vè, la tasacion no puede ser más baja, para un paraje tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936, 5.31p. v-6.J.

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.
El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de dichos un valor un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Asi es que los interesados no deben faltar por poco. Y todo ha sido tesado en 55 000 ps y las 2 terceras partes que es la base para dar por el lo al remate, solo importa 80,000 ps mjc. [illegible] por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

Vino de frutas [illegible] un gusto esquisitos; naranja, [illegible] negro y rojo y vollorita por mayor Pi[illegible]
1006 21-30p v78]].

[illegible] tertulias, bailes, visitas etc [illegible] groselleros [illegible] Piedad 166.

Mucamo Para servir el [illegible] 45. [illegible]dor Bolivar 21-3p v.

Escuela Municipal
De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat) necesita una casa grande ó dos chicas contiguas, trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en la casa calle Moreno 269.
j22-8p v30.

EST[illegible] [illegible]ECIMIENTO TIPOGRAFICO "EL MERCANTIL"
CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA
imprime toda clase de trab[illegible]
LA EXACTITUD Y [illegible]
CORRECCION INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros conc[illegible] [illegible]mientos al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.
[illegible] APARATOS [illegible] TAMAÑOS

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 187[illegible]
SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
[illegible] 0 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

[illegible] Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
[illegible]	[illegible] minutos	8 20 noche
[illegible]	[illegible] minutos	9 20 noche
[illegible]	[illegible] minutos	11 0 noche

Calle Callao
[illegible] minutos 8 0 mañana; [illegible] minutos 9 5 noche; [illegible] minutos 11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	[illegible]	[illegible]
8 20 mañana	[illegible]	[illegible]
9 20 noche	[illegible]	[illegible]

Calle Juncal ... Plaza V[illegible] ... 6 20 mañana ... Calle [illegible] ... 6 0 mañana ... Calle [illegible] ... 7 50 mañana ... Plaza V[illegible]

Para la salida de [illegible] trenes: á las 8 0; 10 30; 2 30; 3 30; 4 30; 5 30; 7 50

Estacion L[illegible]
Para la salida de los trenes: á las 8 0; 10 36; 2 36; 3 36; 4 36; 5 36; 8 0; 9 36

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las [illegible] cruzadas por las lineas de esta Compañia. [illegible] partes de la C[illegible]

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde l[illegible]	Y cada	Ha[illegible]
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 30 noche	7 0 mañana	20 m'tos	[illegible]

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, lle[illegible] [illegible]estivas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despu[illegible] banderas [illegible] itinerario habrán coches esperando á los pasageros. [illegible] de las horas
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de made[illegible]s
Rivadavia 1,029 y Piedad [illegible]
Pino americano, listones para c[illegible]
tirantillos de Spruce, pino de tea [illegible]
caoba, cedro, nogal, roble, guindo, [illegible]
galvanizado, alambre para cercos, [illegible]
de Paris, flejes, tejas Sacoman y [illegible]
marcas, baldosas de piso y de tech[illegible]
lletes, piedras de vereda y tierra [illegible]
zinc, ripias y duelas para cercos. [illegible]
ALEJANDRO MILLER Y C[illegible]
Núm. 953. E. 24

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	Partirá le 19 Junio.

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250	$f. 40 ou 1000	$f. 20 ou 500
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Génes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	60 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASOI et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

...pupilos y protejidos del partido radical, ...e puede prever qué suerte reserva para ...erno la accion revolucionaria: pero perecer ...r su causa, con su bandera despl-gada, y junto ...baluarte que se defiende, es muerte gloriosa, ...ue exalta á los partidos y engrandece la memoria ...e los hombres públicos.

Pero perecer despues de haber preparado el ...iunfo para los adversarios, abrirles la ciudadela, ...uya defensa nos fué confiada, es acrecentar á la ...esgracia de ser víctima el ridículo de ser burlado ...y tan grande humillacion la que hace perder ...ida y fama.

Mr. Dufaure, ministro de justicia, responde á ...r. de Froglie, en los siguientes términos. Em...eza por agradecer la interpelacion como medio ...eal, franco y claro de explicaciones de parte del ...obierno.

Dijo, que el gobierno vió como los interpelantes, ...n las últimas elecciones un peligro, contra el ...ual era necesario prevenirse. Que el gobierno ...chaza y condena las doctrinas radicales, conside... ...las como incapaces de formar una sociedad ...ue en el dia en que vinieran á triun... ...abria mas órden, ni seguridad ... derecho, y que no existiría entonces otra con...cia, sino la voluntad absoluta del bien y ...a muchas ... cos por un despotismo ...

(Co...

Interior

El gobierno ha suprimido ...pleo ... dos de Minas que desem... Don José ...dey.

Las funciones del J... ...quedad... ...del Gob...

...slatura... ...rna para lgrar al Superior Tribu...

Dr. ...

...Deneal.

...n Quiroga.

...dente de escuelas, el ...D. Cirilo Sarmiento.

...tiempo vienen sintiéndose los ...gran ... ladrones y reteros ...gran cuido á los propietarios.

...s á la noe dejó ... la seño... Martiz de ...

...salt...

...publica l siguiente:

...lectoril de la Provincia sanciona

LEY.

Declárase electo Gobernador de la ...próximo bienio constitucional al D. Juan Pablo Saravia.

...ignese el dia 13 de Junio próximo ...lecto tome posesion del cargo, ...mento de Ley.

...muníquese al electo y demás ...

...es en la capital de Salta...

JUAN E. LEGUIZA...

Presidente.

Arístides Lopez.

...no ha destituido á D. ... de Coronel y Gefe ... quie... ...Metan. por abusos ... á 27 de ...

...r ha sido nombrado ...MON

...ara nombró una c... D. Exequiel Acuña ... Exequiel Acu... que puisieran en ma... del Depar... D. Pablo Saravia la ... autoridad ...ndose ausente el no... ...los comisiona... ciudadano D. ...metido.

...ucuma... compuesta ... D. Manuel A. ...procedentes ... Gobernador ...señores ... leisu e eccion... ...do á 50 leguas ...partieron ya á ...

—Ayer llegaro... tamentos del Sud ... Junio 7. D. Cirilo Gram... de algunos depar... cargada de soco... D. Juan M. Teran y ...inundacion. ... de la Comision en... ...gientes, víctimas de la ...

...recorrido Monteros y ...ctoriamente su huma... ...ndo recibidos por todo ...espresivas muestras de ...

...idad de 4360 pesos de la ...

...	1392
...	838
...	2050
...	80
	$ 4360

...on los 300 pesos que va ...la suma de 4666 pesos. ...erar las pérdidas que ...das por la comision de ...uiente:

...	$ 6550
...	« 758
...bre	« 1000
	$ 8300

...os una relacion detallada ...echos por la comision cuyo ...a dia mas acreedores á la ...

...arse el hermoso puente que ...ndado construir en el paso ...opa.

...omo por la prolijidad con ...mete ser una obra capaz ...andes crecientes.

...a que nos pone en comuni...cia y demas del liberal, es...

...denado la reparacion de los ...dificios de escuelas que han ...mos temporales, ademas la ...cinas indispensable en to...

...Dias se presentó al gobier... ...cesiones necesarias para ...Banco Hipotecario.

...auguró la escuela de Arte... ...asistencia de mas de 80 ...

...constituido las mesas, no ...s anunciadas elecciones. ...de Monteros está para fun... ...en la campaña de ese muni... ...r nombre General San Mar... ...progreso de Monteros y muy ...portante ramo de la instruc...

...sa la Municipalidad de Mon... ...nuevo edificio destinado al ...escuela.

...vado el presupuesto de la ...escuelas, para el pago de ...es de Mayo ppdo.

...este gasto es separado de ... reparaciones de edificios.

...ega lo que gasta la Municipalidad ...la de Monteros en los 30 estableci... de la ... educacion á su cargo, qus ambas tiene mientenenos, se verá el fuerte desembolso que ha... mas ó Provincia en la educacion del pueblo.

...la próxima semana aparecerá el folleto que ...blicado Mr. Paul Groussac, combatiendo el ...ecimiento de un colegio de Jesuitas en esta ...

Noticias Varias

...os diarios de *Montevideo* entre otras dá la no... siguiente:

...rias noticias—El Capitan del Puerto ha con... ...do en buenos pesos mas de 6,000 kilógramos ...ierro viejo que se hallaban depositados en la ... de Fiores y Parque Nacional.

Llegó ayer la primer draga de las encargadas ...la limpieza del puerto. Se llama *Montevideo*, ...siguen ya en viaje otra de mayor poder, cua... ...embarcaciones de fierro para recibir el barro ...remolcador.

...Anteayer al entrar al puerto la goleta nacio... ...*gustina* procedente de Maldonado, varó so... ...s piedras al sud de la Isla de la Libertad. ...omento salió el vaporcito *Italia* con una cha... ...ra darle auxilio pero antes de llegar zafó de ...adura la *Agustina* sin sufrir averias.

...yer tarde encalló en el Banco Inglés un va...

—A...

...por consignado á ... la cañonera inglesa ... A la noche debia salir ...

Bueno sería que prestara socorro.

...hicise otro tanto nuestra autoridad marítima ...

Segun la sigui...e apurado

...entre nosotros ... noticia, pronto tendremos ...se desarrol... detalles del terrible drama que ...

Hé aquí el Amazon.

De fiebr... la noticia:

...*la*—El buque «Amazon» en via... ...de Rio ... para Baltimore, fué encontrado ...el dia 26 por la barca americana «Lord ...Baltim... a el dia 8 de Mayo á Nueva York ...con pr... de Rio Janeiro, la cual comunica ...que á ... «Amazon» se encontraban todos ...enfer... fiebre amarilla y habian muerto ya ...el ca... marineros.

...mala tendencia

...siglo de Montevideo, las siguientes ...te le tiene á Lopez-Jordan como el ...triunfos en Entre-Rios.

...or aquí la verdad de estas noticias ...e forme juicio de los manejos de ...ncionados damos á continuacion ...to:

...ntre-Rios—Han corrido rumores ...del Coronel Campos habia sufr...

...escribe al respecto un corres... ...un diario de la tarde.

...es con nuestras apreciacio... ...Querencio, las siguiente...

...s del triunfo en el ... á todo vicio vivier... ...os en el «Rosetti» ...que era ...

...para gua-nicion ...

...del litoral, ...pa de línea q... ...R... sario ss ...

Mientras ta... ...frido un reve... ...te, con el ...Lopez Jordá... ...y enviarlos á los pueblos d...

Tambien ... ...las ciudade... ...arrebatad... ...por la tros ...zo de can...

Dícese ... ...Campos ha su... ...Rios, ren... ...deracion y que ...

Esto se ... ...ra atacar uno de ...

Tomamo... ...erza jordanista ha ...guiente rect... ...bierno un gran tro... ...séria.

Por ella ... Gobernador de Entre... ...terrible ... ...mito.

...Du Be...

...acion séria

...O... ...istros de Montevideo la si... ...va... ...on que no deja de ser bastante ...

...se impondran nuestros lectores de la ...acusacion que el Sr. Britos hace al señor ...njamin Quijano. Hela aquí:

...mision grave—Nos apresuramos á sal... ...una omision grave de los cajistas y correctores ...n la solicitada del Sr. D. Pedro R. Britos, que apareció en el anexo á «El Siglo» del martes.

En el segundo parrafo de esa solicitada aparece que el Britos acusa á D. Benjamin Quijano lisa y llanamente de ladron cuando su mente fué y el original lo comprueba, acusarlo de ladron «de honra.»

Pedimos disculpa y reproducimos el párrafo tal cual debió salir:

«Voy á acusar á D. Benjamin Quijano como ladron de honra, como calumniador y como usurpador de la ciudadania oriental.»

Los cargos son terribles y el decenlace de este espediente criminal será indudablemente tan terrible como los cargos.

Esperamos los resultados.

En prueba de salud

Damos á continuacion la estadística mortoria de los últimos dias en la vecina ciudad de Montevideo.

Mortalidad—Dia 24 Domingo Fesi, italiano, 68 años, casado; Hipolita Paez, oriental, 13 años; nes Quinteros oriental 96 años viudo.

Dia 26 José Puppo, italiano, 97 años, casado; Eugenia Barloni, italiana, 27 años, casada; Un párvulo, oriental, momentos Tales Martinez, oriental, 5 meses: Genara Alvarez, oriental, 19. año, soltera: Manuel Baltierra, español, 37 años casado Juan Gallesio, italiano, 45 años, casado Luis Cerisola, oriental 2 años.

Lindo tema

Del parte policial que trae el siglo de «montev...deo» tomamos el siguiente hecho, que bien podría ser aprovechado por nuestros poetas y cronistas para escribir una de esas zarzuelas en que juega el amor y el vino, y amas de esto la espada.

En el curioso parte se refleja de un modo patente el volcan de las pasiones del mundo y los efectos dramáticos de la bebida.

En el hay como pintados el amor, los odios, el brillo sangriento del puñal y la enseñada contro versia entre las herrinas del baile.

Hé aquí el suelto á que nos referimos:

Parte Policial -Dice lo siguiente con referencia al dia de ayer:

El comisario de la 1.ª seccion comunica: Que ayer dos mujeres que viven en un conventi lo de la calle de las Piedras, núm. 27, tuvieron una discusion.

El individuo Cárlos Gauna que estaba presente, intervino y consiguió apasiguarlas. Estando Gauna en la puerta de la calle llegó el soldado de Artilleria Juan Fernandez y sabiendo por una de las mujeres con quien tiene relacion, la intervencion de Gauna, sacó una daga, y sin pedirle esplicaciones, le hirió en el brazo izquierdo y fugó refugiándose en su cuartel.

Inmediatamente el comisario acompañado del sargento, se presentó en el cuartel y reclamó al malhechor, pero el capitan de Campo se negó á entregarlo.

Que tal? No es verdad que el asunto dá materia para ello?

Siniestro marítimo

Dice un diario de Montevideo:

Siniestro marítimo—Se habia varado en el banco inglés el vapor de la misma nacionalidad Halley, procedente de Londres y escalas.

Su capitan se presentó anteayer á la capitania solicitando auxilio para el salvamento.

Las compañias francesas se multiplican

En estas ultimas noches se ha celebrado en el teatro de San Felipe de Montevideo La Dame Blanche por una nueva compañia francesa que se estrenó en dicho teatro:

Hé aquí el suelto que nos dá esta noticia:

Compañia francesa—El deseo de juzgar á la nueva compañia francesa en su debut con la afamada ópera cómica La Dame Blanche llevó anteanoche á San Felipe á un numeroso público.

Dejando á cronistas mas competentes que nosotros la tarea de apreciar la ejecucion de la obra y la competencia de los artistas y siendo ademas aventurado emitir un juicio exacto por la primera representacion, nos limitaremos á decir que en conjunto la Compañia no desagradó, si bien el público esperaba algo mas.

Tal vez que libres los artistas de la emocion inherente al debut nos prueben en las próximas funciones que la compañia francesa es acreedora á las recomendaciones que precedieron á su llegada Esperemos hasta entónces.

Reforma útil y necesaria

Entre las noticias que nos traen los cólegas de la vecina orilla, encontramos la siguiente que no queremos dejar de poner en conocimiento de nuestros lectores.

Ella se refiere á la forma y modo en que se efectuan en la *Universidad* de esa capital en ceremonia.

El suelto á que nos referimos es el siguiente:

Colocaciones de grados

No asistimos el domingo á la colocacion de grados en la Universidad; pero participamos de las ideas que segun hemos leido en *La Democracia*, espresó el doctor don Cárlos María Ramirez, sobre lo ridículo de la forma en que ceremonia se verificó.

¿Qué significan en efecto en la época actual esas insignias y esos bonetes, anacronismo que aparecen en todas las ceremonias de esta clase? ¿Es hoy acaso la Universidad, una corporacion con jurisdiccion y fuero especial? ¿Constituyen por ventura los títulos universitarios una categoría social?

Nada de eso. Como dijo muy bien el doctor Ramirez la abogacia es simplemente una profesion honrosa, como la de médico y comerciante, que habilita á los que ejercen para atender á sus necesidades, mediante el servicio que prestan á los que necesitan de sus conocimientos profesionales.

Esas insignias pertenecen á otros tiempos. Son restos de un régimen que pasó. No tienen ya razon de ser.

La juventud ilustrada y estudiosa debe asociarse, pertenezcan ó no á la Universidad, para fomentar su instruccion por medio del estímulo.

No siempre los que ostentan un bonete de Dr. son los mas descollantes entre sus compañeros.

Nos parece que el Dr. Ramirez dió una prueba de buen gusto asistiendo á la Universidad de le...

EL MERCANTIL

Año II Núm. 444

...tuales y creemos q' no h... ...suprimir el uniforme de ...de la República en el es... ...razon para que los Doc... ...disfrazándose con los ...tiempos.

...irian tambien suprimirse en ...os ciertas fórmulas que se ...por qué.

...Cua... ...los Ag... ...antiguallas de ot... ...creemos que ... los actos universit... conservan sin saber ...

Bolsa de Co...

Deud...

20,000 ps. pa... valor.

20,000 id ...
10,000 id ...
29,000 id ...
20,000 ...
30,000 ...
10,00...
10,00...

...mercio de Montevi...deo

Junio 25 de 1873.

...da interna 2.ª série.

...a fin de mes 53 1/2 p. % de su ...

...id id 53 id id.
...id id 53 id id.
...id id 53 1/2 id id.
...id id 53 1/2 id id.
...id id id 53 1/2 id id.
...id id Setiembre 56 id id.
...id para fin del mes 54 id id.

Progreso Oriental.

...acciones al contado 48 p% de su valor.
...id disponibles para el comp. hasta fin del mes ...id.
...id para fin de mes 48 id id.
...id al contado 47 id id.

...omamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

Fuera de Bolsa

Exportacion

Cueros—Se han vendido 2500 cueros vacunos secos clasificados para Norte América para completar el resto de un cargamento á 82 rls. despachado.

En otros frutos no nos consta venta ventas.

Cambios

Se han pasado algunas cantidades á 51 1/8 d. pidiendo los tomadores 51 1/4 d.

Sobre Paris se han presentado jiradores á 5.44 y 5.45 pero á este tipo hay pocos tomadores.

Ecos del dia

¡¡¡Que lo emplumen á Postalar-do!!!—Esta es la espresion chavacana que ha usado anteanoche un individuo á quien no tenemos la desgracia de conocerlo en la funcion que tuvo lugar en el Teatro de la Opera.

Apesar de no conocer á este crápula juzgamos por sus chavacanas y estúpidas palabras lo que puede ser, como lo habrá juzgado toda persona de buen criterio que se haya encontrado en ese momento.

La voz del miserable que nos ocupa, parece que salió del Paraiso, asi es que teniendo en cuenta las frases que se ha valido nos vemos impulsados á creer que es uno de esos vagos que pululan por las puertas de los teatros solicitando contraseñas ó algun individuo que se hallaba poseido de Baco.

Y decimos esto, por que una persona que hubiera estado en su sano juicio ó estuviera acostumbrado á concurrir á teatros no lo hubiera hecho por que en ese momento no solo era una falta al respeto del público sino que los artistas trabajaban con toda precision, y mas bien merecian aplausos de la culta y selecta concurrencia que no las chavacanas palabras de un sinvergüenza, miserable y estúpido.

Perdónenos el aludido la *indirecta*

El Dr. D. Savino O'Donnell—Hace algunos dias que se encuentra entre nosotros este distinguido facultativo.

Ha venido de la Isla de *Martin Garcia* en donde se encuentra en servicio del Gobierno Nacional.

Cumplimos con el deber de saludarlo deseándole grata permanencia entre nosotros.

El Batallon 2 de línea—Ayer á las 4 de la tarde llegó este Batallon con procedencia de la Frontera Norte de la Provincia.

Ha sido acuartelado junto con los demás cuerpos de línea en los cuarteles del Retiro y creemos, que, entre pocos dias partirá para Entre-Rios

Se nos asegura que estos cuerpos deben pasar á ocupar y fortificar el puerto de Gualeguaychú

Nos alegraríamos que así fuera.

Fondos Públicos—Ayer se realizaron en estos títulos en la Bolsa operaciones de alguna importancia, cerrando los precios al 75 por ciento para fin del mes.

Cédulas hipotecarias—Ayer las operaciones efectuadas en la Bolsa de estos títulos fueron importantes

Las de la Serie A cerraron á 85 1/2 por ciento al contado.

Hubieron en estos títulos 21,000 pesos fuertes de vencimientos.

El Gironde—Llegó ayer á Montevideo este paquete francés procedente de Burdeos y escalas.

No bajó la correspondencia, en nuestro puerto fondeará hoy.

Trae fechas de Lisboa hasta el 9 del corriente.

Viaje rápido—El vapor paquete francés «Gironde» ha hecho la travesia desde Lisboa hasta Montevideo en solo 19 dias.

Es uno de los viajes mas rápidos que se han hecho hasta ahora.

Hospital San Roque—Movimiento de los enfermos de este establecimiento durante la semana que terminó ayer.

Existencia el 21 del corriente ...
De varias enfermedades 22.
Han entrado 14.
Total 36.
Ha fallecido de hipotitis 1.
Quedaban ayer 35.

Renuncia—El ex-estudiante de medicina D. Salvador Doncel ha presentado la renuncia del puesto de practicante mayor del Hospital San Roque que lo desempeñaba desde la epidemia de 1871.

El director de este establecimiento ha elevado esta renuncia al Presidente de la Municipalidad proponiendo en su reemplazo al estudiante de 5 año de medicina Don Julian Fernandez.

Noticias de Europa—Las ha que traido el *Gironde* no las hemos podido conocer por que no ha bajado correspondencia ni ha habido telégramas en Montevideo.

Lo único que sabemos es lo siguiente.

En Francia reinaba tranquilidad.

En España, la revolucion carlista ganaba terreno.

Al Inspector de veredas municipal—Llamamos la atencion de este activo funcionario, sobre los fangos inmundos que existen sin veredas en la calle de San Juan entre las de Santiago del Estero y San José.

Ha poco tiempo que un propietario de una finca situada en la misma calle, denunció á la comision de salubridad respectiva esos pocos constantes de infeccion sin que esta tomara determinacion alguna al respecto.

Pedimos pues al Sr Inspector Municipal, se sirva tomar una enérgica determinacion á fin de que desaparezcan totalmente esos males que atacan la higiene pública.

El Ebro—Procedente de Southampton entró ayer este paquete ingles con 14 pasageros.

Rio de la Plata—Ayer entró este vapor procedente del Salto.

Curuzú—Entró ayer es vapor fletado por cuenta del Gobierno Nacional procedente del Paraná.

Coronel Rossetti—Procedente del Paraná entró ayer este vapor de guerra conduciendo comunicaciones para el Gobierno nacional.

Zena—Ayer entró á nuestro puerto este vapor ingles procedente del Rosario adonde fué á cargar frutos del pais.

Pailebot Español Trinidad—Procedente de la Coruña entró ayer este pailebot trayendo á su bordo cerca de 190 y pico pasageros españoles.

Catalina Capurro—Entró ayer á nuestro puerto esta sumaca italiana procedente de Montevideo, trae cargamento de mercancias.

El Ebro—Hoy sale este paquete inglés con destino á Southampton y escalas.

Rio de la Plata—Ayer salió este vapor con destino á Montevideo.

Iris—Con destino al Salto salió ayer este vapor.

Porteña—Salió ayer este vapor para Montevideo.

Ruidosa causa—Ayer se vió en la Suprema Corte Federal la causa promovida por los Sres. Florencio Madero y Ca. contra D. José Gregorio Lezama sobre rescision de un contrato.

Como se sabe esta ruidosa cuestion fué fallada por el Juez de Seccion Dr. D. Andres Ugarriza á favor de los Sres. Madero; lo que era darle á dichos Sres. la propiedad del teatro Variedades.

El defensor del Sr. Lezama, era el distinguido abogado del foro argentino Dr. D. Bernardo Irigoyen y el de la parte contraria D. Angel F. Costa.

Hasta la hora que escribimos estas líneas no conocemos el fallo de la Suprema Corte.

Mañana lo haremos saber á nuestros lectores.

Exámen de procedimientos—Ayer rindió el exámen de procedimientos el inteligente jóven D. José Sanchez Bustamante recibiendo el grado el Doctor en jurisprudencia.

Segun se nos dice este jóven partirá dentro de breve tiempo á Jujuí donde desempeñará un puesto público.

Terraplen—Se han dirigido á la corporacion municipal los Sres. Don Evaristo Arvallo y Ca. solicitando la competente autorizacion para levantar un terraplen que existe en la Calle de Córdova, frente á la quinta del Sr. Leblanch, el cual está interrumpiendo la delineacion de la mencionada calle.

Piden estos señores solamente la tierra que estraigan, obligándose en cambio dejar la calle en toda la estension del frente de la quinta de aquel Sr. que son cuatro cuadras en perfecto estado, como no se encuentra actualmente por tener demasiadas huellas y terraplenes que evitan el curso de las aguas.

Establecimientos incómodos é insalubles—Los establecimientos insalubles é incómodos que existen en la parroquia de Balvanera segun lo comunica la Comision de Salubridad de esa á la Municipalidad alcanzan á un número de *ochenta y cinco*.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento de Policia *diez y ocho* individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Dementes—Existen arrestados los individuos: José Liuanetti y Juan Ferreira, por considerárseles víctimas de una perturbacion mental

El Comisario de la 4.ª seccion envió al 1.° y el Sr. Suarez al segundo.

Reconocidos por los facultativos de Policía, serán trasladados á San Buena Ventura.

Se ignoran las causas de ... su demencia.

Conato de robo—Se halla igualmente preso el individuo Juan ... Guaris remitido por el Comisario de la seccion ... á causa de haber intentado robar á Alejan...dro Deleli.

En el Consulado Ital... ...ano le habia metido la mano en el bolsillo, afin d... sacarle el dinero que contenia; pero su dueño le ...sintió.

En el acto le asió del pescuezo y llamó á un vigilante para que se le c...ondujese al Departamento.

Estafa—Dias pas...ado entró á la Merceria del Señor Croza calle ...iedad núm 334 un hombre alto, al parecer vasco y ... á nombre de su patrona pidió seis camisas de h...ombres y ocho batas de lana.

El dueño no tuvo inc...onveniente en entregarle los artículos y le hizo a...compañar con un jóven de diez años hasta la ca... de la Señora de quien se decia enviado.

El individuo subió la e...scalera de la casa calle de Rivadavia núm. 218 y el ...mozo quedó en la puerta esperando.

Al rato, bajó y le dijo qu... su ama necesitaba dos batas mas todavia.

El muchacho fué á buscar... ...s y cuando regresó de nuevo á la casa, no halló ...dicho sujeto.

Ya habia desaparecido.

La moradora de la finca a...segura que no lo conoce y q' no le mandó compr... los artículos.

La Policía persigue al osad... estafador.

Mal estado de ver...edas—La Comision de Salubridad de la Parroqui... de Balvanera se ha dirigido á la corporacion mun...icipal participándole que en esa Parroquia existen ...*cincuenta y seis* edificios que tienen las veredas ... estado completamente intransitables y en alg...unos de estos no las hay—apesar de las órdenes te...rminantes que ha dado el comisario respectivo á l... propietarios á fin de que se efectúe su construcci...

Teatro Colon—Hoy s... canta en este teatro la preciosa ópera «Favorita» del eminente músico Donizetti.

Ayer quedaban muy pocas ...calidades.

La concurrencia será, numero...sima.

Socio corresponsal—El Dr. D. José S. de Bustamante, ha recibido la merecida distincion de ser nombrado «sócio cor...onsal» del Instituto *Bartolomeo Borghisi* de Mi...

La municipalidad—...sta Corporacion se reune mañana á las 7 y 1/2 d... la noche con el objeto de ocuparse de la órde... dia anterior.

La Revista mercantil—Publicada por los corredores Ramos y R...chavera ha sido repartidas hoy.

No esperamos ver en una public...acion de ese género, un trabajo tan perfecto, y por ... ello felicitamos al comercio y á sus redactores.

Impuesto de alumbrado—Los señores Mariano Billinghurst y compa...ñia se han presentado á la Municipalidad haciend... ...tole la proporcion siguiente, sobre el alumbrad... de la calle de Santa-Fé.

1.° Que la Municipalidad les entre...gue sesenta faroles mas ó menos.

2.° Que estos señores se copromet... ...en á hacerlos colocar de su cuenta.

3.° Que se copromet...n tambien ... pagar mensualmente el importe de su sostenim...iento hasta tanto la H. Corporacion resuelva inclu...ir este alumbrado en nuevo contrato.

Han hechos estos señores esta propu...esta, conociendo que al inaugurar el servicio ... de su línea que comprende la segunda seccion ha...sta el nuevo puente de Maldonado, ven la imposibil...idad de poder continuar ese servicio en horas av...anzadas de la noche, por la completa oscuridad de ... la calle de Santa-Fé, y amas propenderan al may...or adelanto de esa parte del municipio.

Hernani—Hoy se canta en el tea...tro de la Opera esta grandiosa ópera de Verdi.

D. Francisco Castellan...os—Este Sr. actual practicante del cuerpo médico ... del Uruguay ha sido nombrado cirujano de la g...uarnicion de la Concordia.

Yonn—Está en ensayo esta ópera d... Petrella en Colon.

Se pondrá en escena en los próximos ... dias de Julio.

El Camoens—Ayer llegó á M...ontevideo este paquete brasilero procedente de Rio ... Janeiro y escalas.

Direccion General de Correos—Siendo de rigorosa necesidad que este ... Centro Directivo tenga un conocimiento perfecto ... de las casas de negocio de las que en ellas se ocu...pan no solo de vender sino de franquear con timb...res postales de Inglaterra, Francia, España, etc., ... cartas, impresos y demás que construyen la cor...respondencia para Ultramar,—que desde el 1.° ... de Julio próximo se recibiran únicamente por las ... Oficinas de Correos Nacionales,—se hace indispensa...ble que los dueños ó encargados de los espresados e...stablecimientos se presenten á la Secretaria de es...te Departamento á los efectos que corresponden..., previniendo que de no hacerlo así, incurrirán ... en la inhibicion absoluta de ejercer ese oficio.—...Buenos Aires, 27 de Junio de 1873.

Posada...

Siguen los suicidios—Ayer por la ...mañana como á las 11 y media, se ha quitado la vi...da el individuo Jaime Arlont, francés de nacional...idad, que tenia un pequeño establecimiento de ca... ...pinteria en la calle de Entre-Rios, cerca de la d... ...In-dependencia.

Este desgraciado ... ...últimos mes... ...a la bebida, pero ... jerado, y que lo hacia vivir en per... ...beodez.

Una persona que nos trasmite los dat... de su muerte, y que íntimamente lo co...ocia, dice, pretendió hace cerca de un año ca...rse con una jóven hija de un sujeto que anterior... ...te había sido su sócio, y que habiéndolo ess j... ...en desdeñado, casándose con otro Arlont se en... ...gó á la desesperacion al estremo de que un d... ...trató de poner fin á su existencia, con un rewol... ...rs q' felizmente le fué quitado á tiempo, pues ... ...a disparo aplicadose el cañon á la cabeza, no logra... ...o disparar el arma por la pronta interposicion d... ...tra persona que lo estaba observando, y que ... ...abia ya sospechado del mal estado de la razon d... ...este desventurado.

Esta ocasion realizó su intento.

El arma con que se ha suicidado es u... pistola de dos tiros, que compró en un Monte-P...

Deja una carta escrita con una letra en... ...moniada que tenemos á la vista, y d... ...a entender ... su precaria situacion, y sus padecimientos lo i... ...pulsan á poner fin á sus dias.

Rendicion de cuentas—La ... ...misión de Salubridad de la p... ...oquia de Mons... ...at, ha pasado al exámen de la Municipalidad la ... ...entradas y salidas de esa Comision corre... ...ndientes á los meses de Abril y Mayo del pres...

Las cuentas arrojan una existencia, ... de 734 $ m/c.

Telégramas de felicitacion—El Presidente de la República dirijio ayer al M... de la Guerra y al Coronel Ayala telegra... que les felicitaba por los hechos de armas q... tenido lugar y en los cuales las armas nacio... se han cubierto de gloria.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente	D. José C. Paz
Vice 1.°	« Juan Dillon
« 2.°	« Enrique Sumblad...
Tesorero	« Andrés Egann
Secretario Dr.	« Victoriano de la P...
	« Domingo de Oc...

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Perreira
« « José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Campo nutral

Lista popular

SENADORES

Dr. D. Cárlos L. Paz
D. Francisco F. de la Serna

DIPUTADOS
POR DOS AÑOS

D. Anjel Julio Blanco
« José G Bolet

POR UN AÑO

« Edelmiro Mayer
Dr. « José C. Boneo
« Alfonso Demaria
« Emilio Bunge
« José I. Garmendia
« José Z. Miguens

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—para Montevideo con carga pasageros com. á las 5 de tarde el Villa del Salto.

MARTES—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MIERCOLES—Para el Rosario Parana Santa Fé y puertos intermedio á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

Agentes—*A. Matti y Picra.*
Cangallo 50

A salir para Europa

Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan en carrera entre este y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sábado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el miercoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles regresando los martes.

Agentes Mati Picra.

Cangallo 30

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art 1.° Desde el 1.° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2.° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elasticos que pueden hasta tres.

Art. 3.° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo seran permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4.° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE UIBELARREA
B. Llorente.
Secretaria:

1 1v.30.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29. -30d. v1.° Julio.

Telégrafo Comercial

Sala ... del Mercado Constitucion.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Junio de 28 1873.

Cueros vacunos secos, seg. cond. $ 190 á 170 pesada.
Lanares de matadero id 160 id 180 doc.
Id id campo id 120 id 140 id.
Corderitos id 10 id 12 id.
Corderones id 15 id 50 id.
Nutria id 4 5 lib.
Venados id 90 100 id.
Lana fina segun condicion ip 65 70 id.
Mezclas id id, id 55 50 id.
Ordinaria id id, id 40 50 id.
Cerda mezcla del Sud, id 160 170 arb.
Id id Norte, id 150 160 id.
Id sin marlo id 110 120 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas id 34 36 id.
Id en cascos id 38 40 id.
Sebo pisado campo id 25 27 id.
Pluma de avestruz tejida id 50 60 lib.
Id atada de iudio 40 id 50 id.
Id de id suelta id 40 50 id.
Trigo superior id 195 185 fanega.
Id seg. 125 id 130 fag. id.
Id inferior id 110 115 id.
Maiz id 50 50 id.
Cebada id 30 40 id.
Harina en los molinos 32 á 44 arb.

Buenos Aires Junio 28 de 1873.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. Ezcurra.

SALA COMERCIAL
PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO
11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 28 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos	posada	165 á 170
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	158 á 153
Idem de potro... libres de desecho		48 » 50
Idem de potro desechos		» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	100 » 140
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		170 » 200
Idem lanares desechos y borregas	«	40 » 60
Idem de corderos	«	15 » 20
Idem de corderitos	«	0 » 12
Idem pelados	«	95 » 10...
Idem de venado	«	5 » 165
Idem de nutria	libra	160 » 110
Cerda de potro mezcla	arroba	100 » 40
Idem vaca sin marlo	«	38 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	39 » 40
	«	42 » 43
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	28 » 30
Idem id id en condiciones de embarque	«	55 » 60
Sebo en rama	«	
Sebo pisado	«	65 » 72
Lana sucia mezcla con carretilla		
Idem sucia mestiza con carretilla		
Idem sucia fina con carretilla	«	43 » 48
Idem sucia mezcla sin carretilla		
Idem sucia mestiza sin carretilla		
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	«	
Idem borrega con carretilla	«	60 » 70
Idem borrega sin carretilla	«	45 » 47
Pluma de avestruz, suelta	libra	180 » 190
Idem de avestruz, atada, de indio	«	150 » 170
Trigo superior	fanega	»
Idem bueno	«	120 » 145
Idem regular	«	80 » 100
Idem inferior	«	
Idem blanco ó anchuelo	«	
Idem Chile ó candeal	«	
Maiz en espiga	«	50 » 58
Idem desgranado	«	45 » 48
Cebada	«	25 » 30
Harina de primera clase	arroba	32 » 38

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

34.ª FUNCION DE ABONO

—**Domingo 29 de Junio 1873.**—

Por indisposicion de la 1.ª dama contralto señora Rosa Vercolini se suspende la ópera anunciada DON CARLOS, y en vez se dará la ópera.

Ernani

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

Domingo 29 de Junio 1873

—24.ª FUNCION DE LA TEMPORADA—

FAVORITA

A las 8 en punto.

Variedades

BA-TA-CLAN

Direction de M. Claude.—Dimanche 29 Juin 1873

A l'occasion de la San Pedro

Representation extraordinaire

Première représentation de: La

Queue du Diable

Grand vaudeville fantastique en 3 actes, mélé de chant et de danse. par MM. Clairville et J. Cordier.

Ilumination vénetiénne et á giorno

Première représentation du:

Cachemire X—B—T

Comédie vaudeville en un acte, de MM. Labiche et Nus.

Patíbulo de la Alegria

Compañia de fusiladores

Asesinato estraordinario para el Domingo 29

Subirá al banquillo

Los diamantes de la Corona

A las 8 en punto

Avisos nuevos

Se necesita Una mucama Victoria 580 28-3p v1

Cocinera ó mucama Se necesita con recomendaciones Parque 154. 28 3p v1

Balance de Caja Municipal del Juéves 19 de Junio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Miércoles 18 en el Banco de la Provincia		192455			3.475,000
Idem idem para el nuevo Lazareto					
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m/c			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos ... contrat...					53929 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3533929 7
SALIDAS					
A José Villol lo Capataz de cuadrilla de empedradores por su jornal del mes de Abril último					1350
A la Caja Municipal á la órden del Vice-Presidente para hacer frente á gastos menores					4000
Existencia de hoy Juéves 19	300000	192455	2305000	7200	3528579 7
	300000	192455	2305000	7200	3533929 7

Buenos Aires, Junio 19 de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

José J. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Quintana.*

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznoros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30 ag

Oficial herrero Se necesita Tacuarí 120. 28 3p v1

Ama de leche Se necesita en Belgrano, Tacuarí esquina Paseo, escusado se presente sin buenas recomendaciones. 28 2p v30

Mucama francesa, se necesita Piedad 305 con buena recomendacion. 8 2p v1

Sociedad Farmacia Argentina, La Asamblea General se reune en la sala de sesiones el Martes 1.° de Julio á la 1 en punto. 28 2p v38

Se compra Una bobeda en el Cementerio del Norte en cualquier estado que se halle Suipacha 484. 28 2p v30

Veneno Para chinces Botica Inglesa de Kelly, Suipacha y Santa-Fé. 2c 3p v1

Matrimonio Se necesita uno bien el trabajo de una chacra, ocúrra e Reconquista 60. 28 3p v1

Una señora de respeto, se ofrece para cuidar una familia, cortar ó coser, Lorea 96. 28 3p v1

Se vende El café sito en la calle Piedad 299 con 4 años de contrata, ocurrir á la misma casa á toda hora. 28 3p v1

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular tambien ase elástico y los compone para trasar calle Corrientes núm. 156 cuarto 10. 2031 28 3p v2j.

Aviso importante El señor D. José Charlier, ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, se sirvan mandarle los certificados como que los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quienes tendrán la bondad de permitirme la cura de esto nuevo medicamento. Espera de dichos señores este favor, S. S. S.—José Charlier. Belgrano 675. 2030 28 6p v5j.

Se necesita Un mucamo que sepa su oficio Talcahuano 3. 28 3p v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Francisco Guidoborfe, ou el espediente seguido por Da. Luisa Rodriguez de Ulloa, contra dicho, por cobro de pesos, la siguiente providencia.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Constando de los periódicos agregados á 137 y 138 haberse citado por edictos á D. Franci co Guidobono y del certificado del actuario 139 vuelta, no haber este comparecido á ser notificado ni ha tomar la intervencion debida, haciendose por ello efectivo el apercibimiento decretado, hace por notificado de la providencia de foja 35 declarandoselo so ebolde. En su consecuencia nott que elo esto decrotó por edictos y por el término de tres dias, y se le nombra por procurador los letrados del Juzgado, y dichos autos, debiedo esponerse el sello Pardo.—Buenos Aires Junio 19 de 187?.—**José Ignacio Robles**, 2029 28 3p v2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaria ó cargo infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario. 2032 28 30p v1ag

TERRENO
EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro ó cinco cuadras de la plaza, se vende una manzana cercada y toda poblada de árboles frutales, el que se interese ocurra calle Chile 341 de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante. 2024 28 3p v29

Un caballo colorado Se perdió el Miércoles, será gratificado el que lo entregue en la calle de Tucuman 368 ó en la administra... del Ferro-Carril del Sud en la Plaza Constitucion ó en esta Imprenta.

Libros en venta Revista ... As 5 ... tre a id argentina 3, id del Nuevo Mundo ... Americano 5, id de España 5, Código Rural ... de Bs As 2, Revista del Ri de la Plata 5, id d... General de Buenos Aires 2 ts. 20 ps Cuestion... 10 ps Actas de las seciones Municipales de ... Buenos Aires en 1871 10 ps Jurisprudenci... rial 5 La America por Lastarria 8 Manuela ... Bibliográficos por José Mármol 5 La Lom... política literario por José Mármol 50 ps Gac... desde 1810 hasta 1821. NOTA Lo ... hace hna ... 60 p. % sobre el precio fie libros nuevos Potosi ... 2023 24 1...

... de Bs ... la en... ... Archivo ... Glorias ... del Archivo ... San Juan ... Ciudad de ... la Inquisicio... ... Rosas Rasgos ... periódico ... de Bs Al ... rebajo de ... 108. ...p v7j1

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imp... ...ta de «El Mercantil». Si se ... ...re se darán departamentos ... empapelados como para Estu... ...de Abogados.

Potosi 89

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56. 19 3p v2

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6. 25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184. 25 3p v28

Ama de leche Fresca primerira, vasca francesa se ofroce una San Martin 192, 25 2p v28

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291. 25 3p v28

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15. 25-3p v27

«La Probidad» Compañia Argentina de seguros.

El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.

Buenos Aires Junio 23 de 1873.

El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.

2017 26-13p v19j1

Cocinera Con ó sin cama, se necesita Victoria 359 (altos.)

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112. 25-2 v27

Remate Judicial Por disposicion de esto juzgado se rematara en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomenque tasado en la cantidad de 16,650 $ m/c; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2/2 partes de la tasacion.

Por mas pormenores puede ocurrirse á esto Juzgado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.** 2020 25-30p v22j1

Dependiente En la tienda Suipacha y Cangallo se necesita uno práctico en el ramo. 26-3p v28

Cocinero Se afrece un reportero para casa particular Libertad 138. 26-3p v.9

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½. 26-3p v29

Se alquilan 4 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar. 26-8p z29

Se vende La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito. 26 2p v28

Se precisa un sirviente calle Independencia 25 1/2. 26-2...

Sirviente Para hombre ... sea prac... ...solo y que ...caballo y Tilbury, se preferirá ... ...tico para cuidar un ...livar 76 de 11 á 4. ...tranjero ocurrase Bo... 3p v29.

Cociner... ...a Cocinera con cama se necesita calle Artes 331. 26-2p v28

Quin... ...tero Se necesita uno Rivadavia 117 ...caran razon. 26-2p v28

S... ...se alquila el corralon calle de Piedad 311 ocurr... á la mis... ...ma número 307. 26-3p v29

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearlo pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre calle Maipú núm. 330, y pasará á avistarse con [el] que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

2060 **Antonio G. Llorente.** 20 10p v1j.

Vinos y postres ...ara terfu... ...lias, dulces agradables de naranja, vellorita gro ellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle do la Piedad núm 166 1987 18 3op v20 j1

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.